

Sesión 2ª, en martes 11 de noviembre de 1958

Especial

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEREZ DE ARCE

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	77
II.—APERTURA DE LA SESION	77
III.—TRAMITACION DE ACTAS	77
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	77
Renuncia de la Mesa de la Corporación. (Observaciones de los señores Quinteros y Pérez de Arce)	80
V.—HOMENAJE:	
A la memoria del Obispo de Valparaíso Monseñor Rafael Lira Infante. (Discursos de los señores Poklepovic y Cerda)	82

VI.—ORDEN DEL DIA:

Análisis del Gobierno del señor Carlos Ibáñez del Campo. Oficios. (Observaciones del señor González Madariaga)	85 y	108
Publicación de discursos. (Se acuerda)		102

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 1ª, en 15 de octubre de 1958	113
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Mariquina para contratar un empréstito	121
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que crea la Universidad del Norte	122
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica glosa del presupuesto de Obras Públicas, sobre salarios y asignación familiar de obreros	123
4.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste contesta a observaciones el señor Ampuero sobre nómina de tripulantes embarcados en el puerto de Tocopilla durante el año 1958 ...	123
5.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Durán sobre situación de caminos en Cautín	125
6.—Moción del señor Martínez que denomina "Teniente 3º Eduardo Farley" a plazuela ubicada en Valparaíso	125
7.—Moción del señor Martínez sobre derecho a reajustar jubilación a don Hugo Grove Vallejo	126

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González M., Exequiel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Larraín, Bernardo |
| —Alessandri, Eduardo | —Martínez, Carlos A. |
| —Alessandri, Fernando | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Barrueto, Edgardo | —Mora, Marcial |
| —Bellohio, Blas | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cerda, Alfredo | —Pokleповic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rivera, Gustavo |
| —Curti, Enrique | —Tarud, Rafael |
| —Durán, Julio | —Torres, Isaura |
| —Echavarri, Julián | —Videla, Hernán |
| —Faivovich, Angel | —Zepeda, Hugo |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—El acta de la sesión 39ª, de la legislatura anterior, en 16 de setiembre, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 1ª, en 15 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

44 de S. E. el Presidente de la República:

Con los 8 primeros, de fechas 2, 6, 14, 22 y 27 de octubre próximo pasado, hace presente la urgencia para los proyectos que indica.

Con los 12 siguientes, de fechas 20, 22, 24, 27 y 28 de octubre próximo pasado, incluye en la actual Convocatoria diversas iniciativas de ley.

Con los 3 siguientes, de fechas 29 de octubre próximo pasado, 5 y 6 del actual, retira todos los proyectos incluidos en la actual Convocatoria con excepción del que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1959.

—Se accede al retiro y se mandan archivar, conjuntamente con los oficios que hacen presente la urgencia e incluyen proyectos en la Convocatoria.

Con el 24 solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de General de Brigada al Coronel don José Cárcamo Carrasco.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con los 25, 26 y 27, retira las observaciones a los proyectos que conceden beneficios a doña Olga Díaz viuda de Acevedo, a don Luis Felipe Briceño y a don Roberto Ruiz Yávar.

—Se accede a lo solicitado.

Con los 14 siguientes, observa los proyectos que benefician a las personas que se indican:

Asenjo Albarracín, Francisco.
Cienfuegos Godoy, Guillermina.

Echegaray Varas, Emilia.
 Escobedo La Paz, Aída.
 Flores Gatica, María.
 Fredes Ramírez, Héctor.
 Guajardo Muñoz, María Sibila.
 Leyton Leyton, Leonidas.
 Oyaneder Castillo, Armando.
 Parada Pagador, Irma.
 Rodríguez viuda de Herreros, Mercedes.
 Soriano Besoain, Oscar.
 Walker Saavedra viuda de Porter, Alice.
 Zeballos King, Marina.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el que sigue, formula indicaciones al proyecto de ley sobre modificación de la competencia de los Juzgados Civiles de Mayor y de Menor Cuantía.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el penúltimo solicita que el Senado emita dictamen sobre interpretación del artículo 1º letra d) de la ley 11.595.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Con el último incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que modifica la ley 12.045, que crea el Colegio de Periodistas, con el objeto de prorrogar diferentes plazos.

—*Se manda archivar.*

Oficios

22 de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha accedido a la petición del Ejecutivo en orden a retirar de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que concede beneficios al Asesor y Estadístico de la Dirección de Movilización Nacional, don Johannes Fraustaedter W.

—*Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con el segundo comunica que ha tenido

a bien aprobar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mariquina para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.*

Con el tercero comunica que acordó dirigir oficio a esta Corporación con el objeto de que se sirva considerar la posibilidad de adherir a la Unión Interparlamentaria y al Grupo Regional Panamericano, en la misma forma en que lo ha hecho esa H. Cámara.

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el cuarto, quinto y sexto, comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea la Universidad del Norte. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

2) El que modifica la glosa "Jornales" del Presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

3) El que beneficia a doña María, a doña Auristela, a doña Irene y a doña Clotilde Hernáez.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el séptimo comunica que ha sido elegido Presidente de esa Corporación el H. Diputado don Raúl Juliet Gómez.

Con el octavo comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones del Senado al proyecto de ley sobre facultades de fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social.

Con el noveno y el décimo comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado al proyecto de ley que destina recursos para el Consejo Superior de Defensa Nacional y al que incorpora a los obreros municipales de la República al régimen de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago.

Con el undécimo comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto que concede una rebaja en los pasajes para profesores y estudiantes en las Empresas de Ferrocarriles y Marítima, tanto del Estado como particulares.

Con los 11 últimos comunica que ha tenido a bien aprobar la proposición del Senado para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de ley:

- 1) El que modifica la ley 11.203, sobre préstamos a imponentes damnificados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.
- 2) El que modifica la ley Nº 10.475, sobre jubilación de los empleados imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.
- 3) El que modifica la ley Nº 10.475, en lo relativo a la amortización de préstamos a imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.
- 4) El que modifica el Código Penal y la ley de Seguridad Exterior del Estado.
- 5) El que establece que la comuna de Curacaví dependerá de los Juzgados de Santiago.
- 6) El que deroga la ley Nº 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.
- 7) El que expropia terrenos en la comuna de Machalí.
- 8) El que declara que rigen las disposiciones del artículo 2º de la ley Nº 11.151, para los oficiales de las Secretarías de Estado.
- 9) El que legisla sobre construcción de obras de regadío.
- 10) El que autoriza al Director General del Registro Civil e Identificación para designar Oficiales Adjuntos a funcionarios públicos en las circunscripciones que determine el Presidente de la República.
- 11) El que modifica el artículo 97 del D. F. L. 251 respecto de las elecciones de directores o consejeros de las sociedades anónimas.

—*Se mandan archivar.*

Del señor Ministro del Interior con el cual formula indicación al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual contesta las observaciones del H. Senador señor Ampuero relacionadas con los tripulantes que han sido embarcados en el curso del presente año por el puerto de Tocopilla. (Véase en los Anexos, documento 4).

Del señor Ministro de Obras Públicas con el cual contesta las observaciones del H. Senador señor Durán relacionadas con reparación de caminos en la provincia de Cautín. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

De los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores con los cuales agradecen al Senado la colaboración prestada en sus labores legislativas durante el desempeño de sus cargos.

—*Se mandan archivar.*

Dos del señor Contralor General de la República:

Con el primero remite copia y antecedentes del decreto de insistencia que nombra a don Enrique Zúñiga Cooper profesor de inglés en el Liceo de Hombres de Viña del Mar.

Con el segundo remite los antecedentes del decreto de insistencia sobre aplicación de medidas disciplinarias a funcionarios de prisiones, con motivo de la fuga del reo Patricio Kelly.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Del Director del Registro Electoral en que comunica la declaración de Parlamentarios del Partido Comunista.

Del señor Alcalde de la Municipalidad de Castro en que da a conocer un acuerdo de dicha Corporación Edilicia en que declara Ciudadano Ilustre y Honorario de

la comuna de Castro al H. Senador señor González Madariaga.

—*Se mandan archivar.*

Del señor Director del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores en que comunica diversos actos públicos con motivo de la Trasmisión del Mando Supremo.

Del señor Obispo Auxiliar y Vicario General con el cual invitó a los señores Senadores al Te Deum del 3 de noviembre con motivo de la Trasmisión del Mando en la Catedral de Santiago.

—*Se mandaron comunicar a los señores Senadores.*

Renuncia de la Mesa Directiva del Senado

Los HH. Senadores señores Guillermo Pérez de Arce y Carlos Alberto Martínez, Presidente y Vicepresidente de la Corporación, presentan la renuncia de sus cargos.

—*Quedan para ser tratadas en la sesión ordinaria próxima.*

Permiso constitucional

El H. Senador señor Humberto Alvarez Suárez solicita la autorización constitucional necesaria para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Se concede el permiso.*

Mociones

Dos del H. Senador señor Martínez:

Con la primera inicia un proyecto de ley que denomina "Teniente 3º Eduardo Farley" a la plazuela "El Descanso", ubicada en la calle Cumming, de la comuna de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con la segunda inicia un proyecto de ley que concede beneficios a don Hugo Grove Vallejo. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones

Del Presidente del Comité Chileno de Congreso por la Libertad de la Cultura relacionada con la situación que se le ha creado al poeta y novelista soviético Boris Pasternak a raíz de haber sido agraciado con el Premio Nobel de Literatura.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Del Presidente del Partido Comunista de Chile en que solicitó el Salón de Honor del Congreso Nacional para la sesión inaugural del XI Congreso de dicha colectividad política.

—*Se accedió a lo solicitado.*

Solicitudes

De doña Rebeca Alvarez viuda de Del Pedregal y de los señores Armando Morales de la Cruz, Crisanto Tolosa Bravo y Oscar Yáñez S., respectivamente, con las cuales piden copia autorizada de documentos.

—*Se accede a lo solicitado.*

RENUNCIA DE LA MESA DE LA CORPORACION

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINTEROS.—Sé que el principal objeto e interés de los señores Senadores y del público asistente a esta sesión es oír al Honorable señor González Madariaga; pero se ha dado cuenta de la renuncia que de sus cargos han formulado los señores Presidente y Vicepresidente del Senado y, con relación a este asunto, se han publicado "in extenso" cartas que se refieren, concreta y directamente, al Senador que habla, razón por la cual, asilándome en el derecho que me reconoce el Reglamento, creo necesario decir algunas palabras, en la forma más breve posible.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

La Mesa, respetuosa de los derechos de los señores Senadores, y también del Reglamento, hace presente a Su Señoría que se necesita el asentimiento unánime de los Comités para concederle la palabra. Tengo la certeza de que ese asentimiento existe, pero debo, reglamentariamente, solicitarlo a la Sala.

Si no hay oposición de algún Comité, podría usar de la palabra el Honorable señor Quinteros.

Acordado.

El señor QUINTEROS.—Se afirma, en una carta suscrita por el señor Presidente del Senado, que el Senador que habla, quien había recibido encargo de su partido y del Frente de Acción Popular de usar de la palabra en la sesión del Congreso Pleno en que se debía proclamar al Presidente electo, le habría manifestado al Honorable señor Pérez de Arce, en reiteradas ocasiones, que en sesiones de esa naturaleza, en que debía emitirse secretamente el voto, no era posible usar de la palabra. Debo rectificar al señor Presidente, no sólo porque nunca he sostenido esa tesis, sino porque, como les consta a Senadores que son Comités de otros partidos, en la sesión de Comités previa a la celebración de ese Congreso Pleno, sostuve todo lo contrario, esto es, nuestro derecho a usar de la palabra. Por lo demás, en la propia carta del señor Presidente del Senado, se dice, a renglón seguido y en manifiesta contradicción, que el Senador que habla insistió en su deseo de usar de la palabra en esa oportunidad.

También se afirma que si bien el señor Presidente se sintió inclinado a concederme el uso de la palabra en la oportunidad señalada, finalmente no lo hizo porque advirtió lo voluminoso que era mi discurso. No creo, en verdad, que el señor Presidente haya podido ver mi discurso, porque éste nunca salió de mis bolsillos ni era voluminoso.

Todo esto es, sin duda, un incidente totalmente superado. Ni para nosotros ni, tal vez, para el público tiene ya interés

seguir debatiendo un incidente de procedimiento, pero lo ha actualizado la carta del señor Presidente de esta corporación. Por ello me veo obligado a pronunciar ahora estas palabras.

Debo aclarar que personalmente no me he colocado en un plano de enemistad, por estos hechos, con la persona del señor Presidente del Senado. Me perdonará que le diga con toda sinceridad, señor Presidente, por qué no lo estoy.

Me explico que el carácter del señor Presidente del Senado lo mueve a hacer tan ligeramente esta clase de afirmaciones que no son exactas. Lo digo sin tratar de ofenderlo.

En realidad —y en esto hay, también, culpa de mi parte—, yo nunca he dado al señor Presidente toda la importancia que corresponde a su cargo. Nos hemos tratado cordialmente, amistosamente, de manera que, dentro de esta confianza, que tal vez fue excesiva, en verdad no me siento herido.

No comprendo cómo el señor Presidente ha podido publicar una carta que no había para qué dar a la publicidad. Existía el compromiso, precisamente, de no hacerlo, puesto que en ella se contenían afirmaciones inexactas que no tenía objeto revelar.

Repito: pido disculpas al Honorable Senado por decir estas cosas; pero —vuelvo a decirlo— me he sentido obligado a ello porque una publicación extensa se ha referido al Senador que habla, con relación a un incidente que yo consideraba ya superado. Verdaderamente, el público no sabe exactamente qué pasa dentro de esta Honorable Corporación.

Nada más.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Como la sesión de hoy tiene un objetivo especial y la renuncia del Presidente y del Vicepresidente de la Corporación se debate en una sesión siguiente, según el artículo 27 del Reglamento, no contestaré a Su Señoría. Tampoco podría hacerlo desde este sitio, porque para ello ten-

dría que tomar mi asiento de Senador y luego pedir la palabra.

Pero recordaré a Su Señoría que la carta que envié a los Senadores socialistas expresa claramente que éstos son hechos de orden privado que elevo al conocimiento de los Honorables colegas y libro a su discreción, "pues personalmente estimo que no necesitan de mayor publicidad".

El Partido de Su Señoría se ha encargado, por intermedio de la prensa —pequeña, es cierto, pero prensa— y también por comentarios "radiales", de dar publicidad a hechos que yo no tenía el menor interés en que fueran divulgados.

Nada más, señores Senadores, por el momento.

V.—HOMENAJE

A LA MEMORIA DEL OBISPO DE VALPARAISO MONSEÑOR RAFAEL LIRA INFANTE

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Por acuerdo de los Comités, puede usar de la palabra, para rendir un homenaje, el Honorable señor Poklepovic y, a continuación, el Honorable señor Cerda.

El señor POKLEPOVIC.—La suspensión de las sesiones del Senado en las últimas semanas me ha impedido cumplir con algo que siento como un deber íntimo e imperioso y al cual quiero dar satisfacción en esta oportunidad. El sensible fallecimiento del ilustre Prelado de Valparaíso, Monseñor Rafael Lira Infante, significó para esa provincia, así como para el Episcopado chileno, una pérdida profundamente lamentable, y los que lo conocimos y estimamos por sus altas virtudes religiosas, intelectuales y cívicas nos sentimos en la obligación de rendirle un homenaje de admiración y afecto.

En la vida de una nación hay dos fuerzas que hacen que ésta camine en el sentido de un progreso cada vez más sólido y duradero. Una de ellas es la que la impulsa a obtener un mejoramiento inmedia-

to y material y a difundirlo entre todos los ciudadanos, para elevar las condiciones de la existencia de sus habitantes. Otra induce al individuo a mirar su propio interior, a percibir con claridad y penetración sus calidades morales y espirituales, de manera que el tráfigo de los intereses inmediatos no lo trastorne ni lo haga olvidar lo que debe a sus ideales y a su propia dignidad. Esta dirección que los ideales morales y espirituales imprimen a la conducta humana es la que mantiene la solidaridad entre los hombres, la que sustenta el respeto a la autoridad y a las normas jurídicas y, en fin, la que hace que el afán de mejoramiento material no rompa los marcos de la justicia y de la rectitud y vivamos en una sociedad y no en una agrupación primitiva y cavernaria.

Monseñor Lira Infante era un Pastor, o sea, un sacerdote y un encargado de la vida espiritual de su diócesis. Llegado a Valparaíso en el año 1938, cuando fue designado como Obispo de esa provincia, conquistó de inmediato el respeto y la admiración de todos los sectores. Sencillo y afable, culto y abnegado, ocupó desde el primer momento un sitio de privilegio entre católicos e indiferentes, autoridades y simples ciudadanos. Su vida sacrificada y modesta, que rehuía los honores y las vanaglorias, se consagraba plenamente a cuidar de sus feligreses para atender sus necesidades espirituales y remediar también las materiales. Con un sentido riguroso de sus deberes, recorría la provincia entera con tesón incansable, y no hubo lugar hasta donde no llevara la voz de su consejo y el estímulo de su presencia. Hasta los campos más distantes, perdidos a veces entre cerros lejanos, fue personalmente en su misión de Pastor, imponiéndose sacrificios que aceptaba con la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón.

Pero no redujo su acción al ámbito de lo puramente sacerdotal y religioso. Monseñor Lira Infante fue también un ciudadano ejemplar, que sentía con vivo calor sus deberes de patriota. Abogado reci-

lo antes de ordenarse, mantuvo siempre en su alma el culto de los principios jurídicos y sintió permanente inquietud por los destinos de su tierra. En contacto constante con las autoridades, cooperó con ellas por encima de cualquier concepto político y mantuvo las relaciones más cordiales con los representantes de los gobiernos que vio sucederse en los veinte años de su episcopado en Valparaíso. Para su criterio amplio y generoso, existía un incansable afán de servir, y cada vez que advertía una iniciativa útil para la ciudad o la provincia, era el primero en estimularla y en colaborar para que se hiciera pronto realidad. Por lo mismo, al extinguirse su vida, recibió también el homenaje y el testimonio de respeto de todos los sectores, que se sentían identificados con él en esa devoción a los grandes intereses generales y al sentimiento del bien común.

Fue también un alto educador. La Universidad Católica de Valparaíso, de la que fue Canciller hasta su muerte, mereció sus desvelos y fue objeto constante de sus preocupaciones. Las iniciativas desarrolladas por la directiva de ese importante plantel encontraban siempre el estímulo del prelado, quien acogía con noble entusiasmo todo cuanto contribuía a intensificar la actividad de ese instituto universitario.

Supo hacer de su acción episcopal y de su vida una síntesis hermosa de lo que debe ser el alma de un país. Apartado de los intereses humanos inmediatos, consagrado a su noble labor de guía espiritual y religioso, proyectó con su ejemplo y su palabra las luces de su virtud y de su saber en su tarea de Pastor de almas. Los que lo conocieron recuerdan la constancia de su abnegación, la sencillez de su perseverancia, la rectitud llena de espiritualidad de sus opiniones y actitudes. Sin embargo, él también sabía que esa luz del espíritu no está destinada a arder a solas y a escondidas, donde nadie la vea y no se sienta su irradiación. Por eso, consideró también parte integrante de sus tareas el confundirse y unirse con las preocupaciones de

las autoridades y de los ciudadanos, a fin de ayudarlos a encontrar con más claridad el mejor camino para que sus aspiraciones legítimas pudieran ser satisfechas y, sobre todo, para que reinara en los espíritus una solidaridad profunda y se atenuaran o extinguieran las pasiones que dividen y separan.

Al recordar su labor pastoral en la diócesis de Valparaíso, sólo me cabe decir que con la muerte de Monseñor Rafael Lira Infante, la provincia y el episcopado han perdido una de sus figuras ejemplares y que su memoria pervivirá en cada lugar en que haya estado, porque todos lo sintieron un amigo paternal y sereno, encargado de irradiar en torno suyo la luz que su ideal le había encendido en el alma.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Alfredo Cerda.

El señor CERDA.—Señor Presidente:

He pedido la palabra para rendir un homenaje a la memoria de una figura de excepción: el Ilustre Obispo de Valparaíso, Excelentísimo señor Rafael Lira Infante, que dejó de existir a fines del mes de septiembre próximo pasado.

El eminente prelado fallecido, que durante dos décadas fue el jefe espiritual de la provincia, fue de aquellos espíritus de selección que, en el curso de su existencia, en todas sus actuaciones, merecieron siempre la unánime admiración y gratitud de sus fieles y conciudadanos.

Su muerte, que hoy enluta a la cristiandad de Chile, no sólo significa una pérdida irreparable para la Iglesia y para los católicos: representa también un quebranto para la sociedad toda. Ante el deceso del venerado y querido Obispo de Valparaíso ha brotado, espontáneo, un sentimiento de profundo pesar, de sincero dolor, de parte de *todos* los sectores de la provincia y del País.

Porque, señor Presidente y Honorable Senado, el Excelentísimo señor Lira Infante perteneció a la casta de hombres singulares que han incrementado el patri-

monio espiritual y moral de la colectividad.

Hoy, que debo expresar estas palabras en rememoración de la egregia figura del esclarecido sacerdote, siento que ello no es tarea fácil; que es difícil traducir en palabras el profundo contenido y significación humanos de un ser que ofreció su vida entera al servicio de Dios, al servicio de la Causa más grande y más noble de cuantas existen; que vivió para participar a la humanidad doliente del fuego divino de su relevante espíritu, de su inquebrantable fe en Dios, en su Iglesia y en el porvenir de su patria. De un hombre, señores, que entregó todas las energías de su existencia para cumplir el mandato divino de ir por el mundo propagando la doctrina de Cristo, la palabra del Hijo de Dios, mensajera de la *Fe*, de la *Justicia*, del *Aliento* y del *Amor*.

En la biografía escueta que debo trazar de su memoria, me referiré a los rasgos más sobresalientes de su vida y a sus múltiples obras. Pero más allá de toda biografía exterior y palpable; más allá de su fecunda existencia; más allá de su vida y de su muerte, para quienes tuvimos la dicha de contarnos entre sus amigos, entre sus hijos espirituales, ha quedado latente un recuerdo que no se borrará jamás: el ejemplo de un anciano venerable y valiente, pleno de bondad y de energías para hacer el bien; la memoria de auténtico apóstol de Cristo que conjugaba en su alma y en todos los actos de su vida la *humildad* del Pastor, la *bizarria* del caballero y la *superioridad* sublime del Santo.

Monseñor Rafael Lira Infante nació en 1879 en el hogar ejemplar que formaron sus padres: don José Antonio Lira Argomedo y doña Adelaida Infante Concha.

Cursó sus estudios en el Colegio San Ignacio y en las Escuelas de Derecho de las Universidades Católica y de Chile, y recibió, después de estudios brillantes y a temprana edad, el título de abogado.

En la iniciación del ejercicio profesional, cuando ante él se ofrecía un porve-

nir magnífico, recibió el llamado de Dios. el mandato de renunciación y sacrificio que El exige de sus escogidos. Y el joven abogado lo dejó todo: familia, comodidades, legítimas ambiciones, para abrazar el humilde y obscuro hábito del sacerdocio.

En 1912 fué investido de las órdenes sacerdotales.

Sus cualidades excepcionales pronto lo distinguieron en el Clero. Fue nombrado profesor y después Rector del Seminario Conciliar de Santiago, y Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile. Con posterioridad fue ungido primer Obispo de Rancagua, cargo que ejerció durante doce años, hasta el 17 de enero de 1938, fecha en que fue designado, por el Sumo Pontífice, Obispo de Valparaíso.

Su obra fue fecunda.

Restauró la Catedral de Rancagua. Fue el verdadero creador de la Iglesia Catedral de Valparaíso, hermosa obra que fue elevada, por el pueblo cristiano de la provincia, como el símbolo de una bella y permanente oración al Supremo Hacedor. Creó, asimismo, numerosas iglesias y parroquias, principalmente en los barrios obreros. Fue autor, en fin, de innumerables realizaciones de carácter católico y social.

Bajo su directa tuición se le dio gran auge a la Acción Católica Diocesana. Preocupación predominante de Monseñor Lira Infante fue, sin lugar a dudas, el fomento de la educación popular; percibió claramente la importancia medular de ella en el porvenir de la Nación, ya que sólo mediante la formación de la mentalidad del pueblo, a la luz de la verdad y de la moral cristiana, podrá lograrse el establecimiento de una sociedad mejor, con un nivel moral y material más elevado. Comprendió que la educación es la herramienta indispensable para forjar el destino de los pueblos. En aras de este ideal, aportó todas las energías de su alma generosa y cultivada al desenvolvimiento de la educación primaria, secundaria y especial; esta últi-

na por medio de la inmensa obra de bien público que es la Universidad Católica de Valparaíso. Pero ello refleja, asimismo, la intensa preocupación que siempre profesó, en la formación de su espíritu, por los elementos de la piedad instruida; sus ansias de perfección y su profunda fe en el porvenir de Chile.

Pero quienes tuvimos la honra de conarnos entre sus amigos sabemos que la verdadera grandeza del eminente Prelado estaba en su propia personalidad, en su vida interior, en las raras virtudes que enaltecián su alma.

Sabemos —porque fuimos testigos de ello— de su corazón generoso, del fuego excelso de su oratoria sagrada, de la inmensa fe que abrazó su corazón de apóstol.

Sabemos que en la meta de todos sus esfuerzos estaba el ser humano desvalido, el derrotado, el que sufría hambre y miseria y se encontraba sumido en las tinieblas del error y del desaliento.

Señor Presidente y Honorable Senado:

Hoy, ante el sensible fallecimiento del ilustre Prelado, los Senadores del Partido Conservador, por mi intermedio, adhieren al duelo de la Iglesia y de los católicos y expresan sus condolencias a los miembros de su distinguida familia.

Pero, antes de poner término a mis palabras, deseo manifestar, invocando la antigua y estrecha amistad con que me distinguió siempre el Excelentísimo señor Rafael Lira, los sentimientos del profundo pesar que me embarga en estos instantes, y decir que me uno íntimamente al dolor que aflige hoy día a su familia y al pueblo de Valparaíso.

He dicho.

VI.—ORDEN DEL DIA

ANALISIS DEL GOBIERNO DEL SEÑOR CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Para cumplir el objetivo que motivó

la citación a esta sesión, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

La labor opositora al sexenio presidencial que termina, justificada por los abusos de autoridad y por la desorientación gubernativa, que perturbaron el desempeño normal de los servicios estatales, me hizo abrigar el propósito de un ensayo analítico del régimen, para que la lección que de estos hechos se desprende sirva a las nuevas generaciones que el día de mañana intervendrán en los asuntos públicos. Aparte este propósito, no está movida mi conducta por manifestación alguna de buena o de mala voluntad. Como ciudadano amante de su patria, solamente he lamentado los quebrantos originarios de la crisis de autoridad que sufre en sus organismos internos y el descrédito que sobre ella pesa en los centros internacionales.

En muchas de mis pasadas intervenciones, he aludido a la crisis moral que nos corroe como un cáncer; y cada vez que he criticado irregularidades, he buscado acciones ejemplarizadoras que, junto con reparar daños, faciliten la adopción de medidas preventivas tendientes a evitar la repetición de hechos censurables.

Deberes de los gobernantes

La conducta que dejo esbozada obedece a un sentimiento que domina mi espíritu y halla su fundamento en el sistema democrático, pues parto del principio de que los intereses comunes pertenecen a la Nación; de que los ciudadanos elegidos para manejarlos están investidos de autoridad por mandato de la soberanía del pueblo; de que la atención de aquéllos debe ejecutarse con respeto y cuidadosa vigilancia, y de que toda la gestión relacionada con el desempeño de funciones públicas tiene por finalidad el bien y el provecho de la colectividad. Se había hecho tradición en Chile posponer los negocios privados ante el interés nacional. Fue proverbial que los Jefes de Estado abandonaran el mando con

su hacienda particular menguada, y hasta se dio el caso, en nuestra historia, de un ex Presidente de la República que recibió el encargo de traducir cablegramas en una empresa periodística, porque al descender de la Moneda carecía de los medios suficientes de vida. Hace poco, se ha dictado una ley que otorga pensión de gracia a las viudas de ex Mandatarios, lo que demuestra que a la Presidencia de la República nunca habían ido a enriquecerse los ciudadanos que fueron llamados a servirla.

Promesas de candidato.

Este espíritu de austeridad encarnado en el alma chilena nos había deparado prestigio en el exterior. Nos había permitido organizarnos y salir airoso de peligros a los cuales los Estados soberanos nunca dejan de estar expuestos. Tal estado anímico nacional no fue desconocido para los dirigentes del movimiento ibañista, pues procuraron que el candidato levantara bandera de austeridad y, valiéndose de esa enseña, arrastrara a las masas electorales durante su época de postulación. En efecto, se conserva una declaración firmada de puño y letra por el candidato Ibáñez, en la que promete terminar con la miseria del pueblo si resulta elegido. Tal vez convenga repetir en toda su extensión este compromiso, el cual, como era de esperarlo, encontró eco preferente en el electorado femenino, por naturaleza más sentimental. La mujer hacía su estreno en esta contienda y se sabe que otorgó sus simpatías electorales al candidato que había erigido, como símbolo de lucha, una escoba. Las palabras textuales del señor Ibáñez fueron las siguientes, que se hicieron circular por los pueblos de Chile con su propia firma:

“Si soy elegido iré al Gobierno para terminar con la miseria del pueblo. Para detener la inflación y el alza criminal de los artículos de primera necesidad. Para poner fin a la prevaricación, al latrocinio y al fraude. Para acabar con el desorden social provocado por la inmoralidad y la in-

justicia. Para restablecer la dignidad de Poder y la respetabilidad de Chile y para invertir los dineros públicos dentro de una política clara y definida en favor de la producción y del trabajo. (Fdo.): Carlos Ibáñez del C.”

Si hiciéramos un balance de cada uno de los puntos que tocó en el compromiso que se impuso ante la ciudadanía, deberíamos fatalmente llegar a la más lamentable de las conclusiones: no hizo nada en favor del cumplimiento de su promesa y todo no pasó de ser más que una impos-
tura.

El costo de la vida subió, durante su Administración, en proporciones nunca vistas. La inflación y el alza de los artículos de primera necesidad no admiten comparación alguna con los índices y precios que encontró al asumir el Poder. La prevaricación, el latrocinio y el fraude se enseñorearon en su Gobierno, lo que ha permitido el enriquecimiento injusto de algunos ciudadanos, principalmente de favoritos del régimen. El orden social se vio alterado en tal forma que los desbordes populares llegaron hasta el Palacio de La Moneda, y en una oportunidad la ciudad de Santiago quedó varias horas sin vigilancia policial. Los choques ocurridos entre los manifestantes y las fuerzas policiales en los luctuosos sucesos de abril del año pasado, arrojaron un resultado trágico, pues la Posta Central de la Asistencia Pública recogió 120 víctimas, entre graves y leves, varias de las cuales fallecieron en ese mismo recinto. La dignidad del Poder se ha visto quebrantada, y la respetabilidad de Chile, ofendida hasta en su patrimonio territorial. Aunque no puedo disponer de todo el tiempo que deseo, procuraré comprobar las afirmaciones que formulo.

Comisión Investigadora.

A comienzos de su Gobierno, organizó el Presidente una comisión investigadora de delitos públicos. Quiso ofrecer a la ciuda-

danía la sensación de que empezaba el régimen de austeridad. Concordaba, además, con su prédica en contra del Gobierno de su antecesor, el Presidente González Videla, cuya Administración motejó constantemente de deshonestidad, a tal punto que llegó a ser consigna de su campaña el cargo de que los radicales constituían un hato de ladrones. Le mentada comisión investigadora no llegó a conclusión alguna. Personas que la constituyeron han excusado su ineficacia diciendo que fue el propio Presidente de la República quien cohonestó su acción; pero en el ánimo de la calle quedó la evidencia de que esa comisión obedeció al propósito de perseguir a algunos ciudadanos y de justificar, de esa manera, la instauración del nuevo régimen.

Críticas al Gobierno que fueron desatendidas.

Habían pasado poco más de dos años de la Administración Ibáñez, cuando la prensa internacional formuló de Chile ácidos comentarios. A mediados de febrero de 1955, el "New York Times" hizo, editorialmente, un descarnado y desolador balance de la situación política y económica del País. Pocos días después, el "Journal of Commerce", especialista en cuestiones financieras, declaró que Chile se había ganado la triste notoriedad de constituir "un mercado inestable y un mal riesgo en cuanto a créditos". Textualmente, afirmó: "El país atraviesa una inflación desatada que, al parecer, el Gobierno es incapaz de frenar. El peso chileno ha perdido gran parte de su valor". Finalmente, terminaba el comentario con esta frase: "Chile sufre más desdichas económicas que quizás ningún otro país de su tamaño en el mundo".

La prensa nacional recogió estos comentarios deshonorosos para el prestigio internacional de Chile. "El Diario Ilustrado", en su edición del 4 de marzo de 1955, anotó lo siguiente, en un artículo de redacción que tituló: "A S. E. el Presidente de la República: En esta hora, estimamos que

la situación del país no puede ser más grave y no es posible eludir el impostergable deber de decirlo, dirigiéndonos directamente a S. E. el Presidente de la República, con el debido respeto que su alta investidura merece, pero, al mismo tiempo, con la honrada franqueza que la suerte de este país también merece. Todavía nuestra prudencia no nos habría permitido hacerlo si al par de estar sufriendo nuestras desgracias, no estuvieran ellas rebasando nuestras fronteras para constituirse en el tema de agrios y deplorables comentarios de la prensa más seria y prestigiosa del Continente, no en forma esporádica sino continuada, lo que denota que no sólo hay preocupación por nuestro destino, sino una sincera inquietud por nuestra suerte. Al fin y al cabo, éramos modelo de organización jurídica y republicana; ejemplo de buen sentido, de sobriedad y de discreción en el manejo de nuestros propios asuntos; famosos por la puntualidad en el pago de nuestros compromisos; pioneros en la batalla por el progreso, en la perfección de nuestras leyes, en la incorporación del avance de la técnica; virtuosos en nuestro ascetismo ciudadano y en nuestras glorias militares. Caer de esta cima, al abismo en que nos encontramos y al cual nos precipitan cada día más los desaciertos del Gobierno que preside S. E., es lo que ha llevado la alarma a todas partes, precisamente a aquellas donde nuestro prestigio y nuestra buena fama no debieron haber decaído jamás. Ahora nos ven pobres, desorganizados, incapaces, inexpertos y hasta deshonestos; hemos caído al plano de las más tristes condiciones, de aquellas que ni los hombres ni los pueblos salen, sino a fuerza de mucho sacrificio y poniendo en evidencia de que tenemos reservas humanas capaces y hacernos grandes y respetables otra vez".

Desde la época de este comentario periodístico fueron muchas, muchísimas las voces de alarma que se empeñaron en llamar la atención del Ejecutivo, tanto en la prensa como en el Parlamento. En sesión

de agosto de ese mismo año, con motivo de una réplica que dirigí al Coronel don Benjamín Videla, Ministro de Defensa, la cual aproveché para comentar también las conclusiones del fallo por mis denuncios en el proceso de la Línea Recta, dije lo siguiente, que me parece oportuno recordar ahora, tres años después:

“No es posible seguir ocultando mediante la simulación la crisis moral del País. El vergonzoso proceso de las tierras magallánicas; los fraudes cometidos en la internación de mantequilla argentina; la importación de automóviles liberados de derechos de aduanas; las donaciones falsas de éstos para disfrutar de los mismos beneficios; los denuncios de irregularidades en las cajas de previsión, que conmueven a la opinión pública; antes, la penetración “justicialista” con reparto de dinero para adquirir radioemisoras y subyugar ciudadanos chilenos; las comisiones abusivas al extranjero; las designaciones amparadas por el favor en todos los órdenes, civil y militar, y ahora este proceso de la Línea Recta, que pone en descubierto corrupciones en donde menos debían esperarse, son todas cosas tangibles que exigen remedio.

“Un filósofo inglés ha dicho que “perdona Dios, perdonan los hombres, pero la conciencia no perdona jamás”. Por el respeto a nuestra nacionalidad, le pido al Presidente de la República se ponga la mano sobre el corazón y medite en el dilema que su vida le presenta: reacciona en la conducta que hasta aquí ha seguido, acogiendo a los ciudadanos dignos y meritorios y apartando a los que no lo son, o resuelve tomar como ejemplo la lección del Padre de la Patria don Bernardo O’Higgins”.

Mencioné, en ese discurso del año 1955, el proceso de las tierras magallánicas, que ya se había incubado. Ahora el diario “El Mercurio”, con motivo de tal proceso, acaba de decir, editorialmente, el 24 de septiembre recién pasado, bajo el título de: “Al final de una administración”, lo siguiente:

“Basta revisar la prensa para comprobar que los grandes institutos de previsión, donde se acumulan disponibilidades considerables de dinero, están lanzados en una carrera contra el tiempo para invertir miles de millones de pesos en compras de terrenos o materiales, sin considerar que esta premura causa extrañeza en la opinión nacional y no tiene justificación, si se atiende a que falta solamente un mes para que el Congreso Nacional invista de sus poderes al nuevo Mandatario”.

“Y la falta de control funcionario parece culminar con lo ocurrido en la Caja de Colonización Agrícola, cuyo Vicepresidente ha protagonizado una aventura novelesca para burlar las prohibiciones legales, ministeriales y del organismo contralor, trasladándose a Punta Arenas, bajo nombre supuesto, a fin de aprovechar de su personería legal y distribuir valiosos lotes de terrenos fiscales. Este último capítulo es un baldón para el prestigio del actual Gobierno y del país, porque revela hasta qué punto el Ejecutivo ha descuidado la selección de quienes nombraba para el desempeño de importantes funciones y cómo se ha relajado la ética administrativa.

“El concepto de patrimonio nacional parece haber desaparecido de la mente de muchos empleados públicos, siendo sustituido por una extraña noción de que los bienes que están bajo su custodia son de libre disposición, para ser repartidos entre amigos y socios y enriquecer rápidamente a personas de su afección.

“Lo que está ocurriendo es la más amplia justificación de las denuncias que plantearon repetidas veces los Honorables parlamentarios en el Congreso y que desde los medios oficiales fueron desoídas tércamente, arrojándose sobre los fiscalizadores injurias y cargos de estar ellos empeñados en amparar situaciones de privilegio”.

La oposición desarrollada desde la prensa y las bancas parlamentarias, desde el comienzo de la gestión administrativa del

Gobierno del señor Ibáñez, podría haberle servido de provecho para enmendar su conducta y orientar los negocios públicos por el camino que correspondía.

Impasibilidad presidencial.

Pero fue consigna del Jefe del Estado burlarse de quienes fiscalizaban los actos públicos del Ejecutivo, con olvido de los elementales principios de la Democracia. En la República de los Estados Unidos, la oposición ha iniciado hace poco fuertes críticas al Gobierno del Presidente Eisenhower con motivo de su política internacional en el Medio Oriente. A pesar de que esas críticas han llegado al apasionamiento, el Gobierno norteamericano ha seguido atento el curso de ellas y ha recogido muchas de las observaciones de sus impugnadores, que ha estimado útiles. Es el resultado natural en una democracia en que se respeta la libre discusión y donde lo único que se persigue es la defensa de los destinos del pueblo.

Veamos cómo ha actuado en Chile la Administración Ibáñez. En el diario palaciego "La Nación" de fecha 10 de octubre de 1956, se publicó, en forma sensacionalista, a todo el ancho y largo de la primera página, una información titulada: "Principales maleteros y contrabandistas de Chile, que han pretendido enlodar la reputación de hombres de Gobierno atribuyéndole sus propios peculados y turbios negocios". Entre las fotografías, nombres y biografías que publicó, aparecen dos ciudadanos que un año después fueron designados candidatos a la Presidencia de la República. Más todavía, uno de ellos contó con el estímulo de esta misma prensa oficialista que, un año antes, declaró que un esfuerzo periodístico sin precedentes la había impulsado a denunciar la existencia de una verdadera "maffia" de delincuentes.

Como lo dijo el diario "La Nación" en la época que cito, lo que se quiso lograr con esta publicación fue cohonestar los co-

mentarios que había suscitado en la opinión pública el viaje del primer Mandatario a la ciudad de Arica, adonde llegó acompañado de una comitiva de más de 60 personas, en la que se incluyeron parientes de los Secretarios de Estado y altos funcionarios de Gobierno, y de cuyo puerto libre trajeron todas las mercaderías que les fue posible, sin control de autoridad alguna, a tal punto que los empleados de la empresa de aeronavegación tardaron dos horas en descargar el transporte aéreo.

Política del adulo.

No pararon aquí los ataques de la prensa palaciega. El adulo se ejercía sin tasa ni medida, pues quien debía limitarlo, por decoro del cargo y por sentido común, se solazaba con él. En el mismo diario de Gobierno, el 3 de noviembre del 55 se había proclamado al Jefe del Estado personaje digno del Renacimiento. Se dijo allí que no había materia que le fuera extraña, y sus conocimientos resultaban superiores a cuanto pudiera imaginarse. La historia nacional le quedó chica según el decir de esos plumarios, pues las virtudes del primer Montt, ni las de Balmaceda, combinadas, alcanzaban sus verdaderas dimensiones, porque el escenario social, político y económico en que le ha tocado actuar al Presidente Ibáñez son de un volumen y complejidad enormemente superiores. Sin eufemismo se sostuvo, editorialmente, que el Presidente Ibáñez "tiene la viveza intelectual de los mejores espíritus renacentistas".

El adulo resultó organizado durante la administración Ibáñez y, naturalmente, ha cobrado buen precio. Adquirió desde luego varias formas.

Hubo funcionarios que se empeñaron en asegurarle manifestaciones a lo largo de las vías férreas cuando viajaba el Presidente, con movilización de colegios y otras entidades, lo que significaba, en el ánimo de los aduladores, buena nota y puestos de confianza para quienes sobresalían en es-

ta clase de atenciones, que aparecían espontáneas.

Otros, colocados en planos más altos, lucubraban teorías falaces destinadas a dejar en la irresponsabilidad al Primer Mandatario, en circunstancias de que por su cargo y su gestión debía señalársele como el primer responsable de los hechos bochornosos acaecidos en su administración. Así nació la teoría aquella de que al Gobierno le corresponde gobernar y no administrar, con lo que se quiso eludir la intervención que al Jefe del Estado y a sus Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores les cupo en la evasión de la Penitenciaría de Santiago de los reos peronistas. Pero donde el adulo se materializaba a los ojos del público era en la prensa palaciega, en la cual, junto al elogio del Presidente y de aquellos que lo rodeaban, estaba el ataque emponzoñado para quienes esbozaban críticas o hacían oposición legal al Gobierno.

Las columnas del diario "La Nación" se llenaron de improperios para los Parlamentarios que fustigaban los actos gubernamentales. ¡Nunca en Chile se había descendido tanto en la abyección!

Las democracias necesitan de recursos fiscalizadores para subsistir. Los gobernantes son meros administradores de los bienes comunes de la colectividad. Tienen, por lo tanto, derecho las minorías para expresar su sentir en los sucesos nacionales. Conviene la dilucidación en público de los negocios en que el Estado tiene parte. Proyectar luz en la gestión de tales negocios es actuar dentro de la democracia y, más que eso, servirla. El vejamen y la ostentación de que a diario hacía gala un plumario instalado cerca del Gobierno constituían una afrenta para la dignidad nacional, y más irritante resultaba el abuso cuando se sabía que el adulo se pagaba con los fondos públicos y al amparo del nepotismo que avivaba el adulator se enriquecían él y la corte de paniaguados que incrementaba a su alrededor. Se suele decir que la historia se repite. Al res-

pecto debe recordarse que en los comienzos de nuestra vida independiente, en el decenio que va del 20 al 30 del siglo pasado, otro aventurero de su estirpe, en quien sobresalían los rasgos de la "insensatez política libre de todo control, el "colapso de la moralidad individual y cívica", la capacidad en "la injuria y la calumnia sin riesgos", se adueñó de parte de la gestión gubernamental, como lo anota, con mano maestra, el historiador Encina. Este moderno Aniceto Padilla, venido también del altiplano, como el otro, que en sus andanzas periodísticas se oculta tras varios pseudónimos, fue, hasta el desenlace electoral último, la eminencia gris del régimen ibañista y, en ciertos aspectos, el gobernante. Lo curioso es que en las elecciones presidenciales del 52 se había destacado como furioso adversario del ibañismo; pero cuando vio frustradas las expectativas que había concebido en el banco en que sus ambiciones lo ubicaron, "al otro día, sin transición, sin una zona de silencio, salta a la nave contraria, asalta el puente de mando mediante oscuros artificios y ambiguas maniobras y desde el primer momento empieza a lanzar contra sus amigos de ayer las mismas podridas bombas, selladas con su veneno, que arrojaba para escarnecer a sus amigos de hoy", como lo ha señalado uno de nuestros eminentes críticos literarios. Empero, lo que no se ha dicho es que la exaltación de "Volpone" se debe a influencias directas del dictador Perón, que lo recomendó como individuo indispensable al desarrollo de la política que habían programado los dos Generales Presidentes, después que "Volpone" había huido del País a rumiar su derrota.

Acción mixtificadora

El Presidente Ibáñez sólo alcanzó mayoría relativa en las elecciones del 52. Para que el nuevo régimen pudiera establecerse, fue necesario el pronunciamiento del Congreso Pleno. Pero la euforia

ibañista y los adulones e intrigantes de Palacio comenzaron inmediatamente su obra. Al asumir el mando en el mes de noviembre, declaró que no esperaba hasta marzo para atacar el flagelo inflacionista, porque los sufrimientos del pueblo no admitían espera. Agregó, en ese discurso irradiado a la Nación, que "razones de superior dignidad le impedían, por el momento, mostrar en detalle y en toda su extensión el desastre a que marchaba el País". Que no era fácil gobernar cuando los malos hábitos han desvirtuado la función de Gobierno y producido su desprestigio; que no era fácil poner orden en el caos y restablecer la armonía social, ahí donde reina la corrupción y la irresponsabilidad; que no era tarea sencilla la de edificar sobre un hacinamiento de escombros. Tercamente, afirmó: "Si los torcidos intereses y las viles pasiones volvieran a interferir el triunfal destino de la República y a turbar la pacífica convivencia a que yo aspiro, no vacilaré un solo instante en asumir la defensa del pueblo y de los altos intereses nacionales, aplastando la arrogancia rebelde y la soberbia contumaz". El aparato escénico con que asumió el Gobierno fue extraordinario. Dos meses antes había designado doce comisiones de estudio para que abordaran los problemas nacionales, y en las tranquilas termas de Jahuel quedó designado el primer Ministerio, después de largas y succulentas mesas disfrutadas con sus a láteres.

Una de las primeras medidas que adoptó fue obtener del Congreso facultades para reorganizar las diferentes ramas de la Administración Pública. Fue también el primer paso dado en camino de la descomposición administrativa, porque la mayor parte de los colaboradores injertados en los cuadros administrativos carecían de experiencia y honestidad. En puridad de verdad puede decirse que, si alguna eficiencia queda en las reparticiones estatales, ésta se sortea en proporción a la mayor experiencia y antigüedad de los personales que la sirven.

En camino a la dictadura

Pero los favorecidos con la fortuna en el nuevo régimen aspiraban al Gobierno absoluto, en lo que también atizaba el Dictador argentino que buscaba una hermandad que completara lo que, según el actor "justicialista", habían dejado por resolver San Martín y O'Higgins: la hermandad económica, empresa que ahora modelarían Perón e Ibañez. Con olvido del viejo proverbio que dice que "Júpiter ciega a los que quiere perder", dirigía al Canciller Remorino el Embajador de Argentina en Chile señor de la Cruz Guerrero, que mantenía trato familiar con la Moneda y que aprovechaba su cargo para desplazar en Chile a algunos hombres públicos e influir en la designación de otros, un oficio en que informaba al mencionado Canciller de la posibilidad de un golpe de Estado dado por el propio General Ibañez, "con allanamiento del Congreso y mordaza para la venenosa prensa que día a día aumenta la virulencia ante la impunidad". El golpe se consideraba tan factible que llegó a fijarse la fecha del 22 de mayo de ese año de 1955. El Embajador argentino, que se creía bien informado en este particular y que, por supuesto, estimulaba el movimiento revolucionario, decía a la Cancillería de su país que "Ibañez, en su descanso en Chillán, se halla preparando cuidadosamente los detalles y ha enviado emisarios y observadores de su confianza al interior, los que ya han regresado para informarle". Según el mismo Embajador, una parte de nuestras Fuerzas Armadas aconsejaban al General Ibañez, para que "empuñe una vez por todas firmemente las riendas del Poder, destruya la politiquería desintegrante y saque al País del caos en que se encuentra". El Presidente Ibañez, viejo conspirador, a cuyas andanzas debe toda su carrera política, antes de embarcarse en la aventura que lo llevaba a permutar una moneda de buena ley, como era la que detentaba de Presidente constitucional, por otra falsa,

la de dictador, olfateó en todas direcciones antes de pasar el Rubicón. Fue así como llamó en su auxilio al Embajador Ríos Gallardo, que servía precisamente en la vecina República. En una declaración el Embajador Ríos Gallardo reconoce el hecho, declara que tal propósito era de extremo peligro para la propia estabilidad del Presidente y que hizo cuanto estuvo de su parte para disuadirlo de dicho objetivo, "aun cuando estuvo hasta redactado un manifiesto al País justificando este golpe de Estado". Este hecho y otros pueden consultarse entre los antecedentes que acumuló la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, encargada de conocer la penetración peronista en Chile.

La intención de disolver el Congreso venía incubándose junto con el movimiento ibañista. Temerosos de que no se lograra el favor popular en las elecciones del 52, se organizó una liga secreta dentro de las Fuerzas Armadas con el nombre de "Los Pumas", la que tenía por objeto defender la postulación del candidato Ibáñez y llevarlo por la fuerza al Poder si era necesario. Frustrado este propósito por el resultado de las elecciones, siguieron los "ardeliones" preocupados por destruir la oposición parlamentaria, a fin de distribuirse los negocios públicos entre amigos y parientes y facilitarse una digestión sin sobresaltos. Es de pública notoriedad que el organizador de "Los Pumas" no figuraba entre los primeros lugares del escalafón en las plazas de coroneles. Sin embargo, para premiar una lealtad que frente al interés nacional merece otro nombre, fue en seis meses ascendido al grado de general de división, lo que provocó la eliminación de decenas de oficiales meritorios que estaban antes que él.

Pero el virus de la inquietud anarquizante no amainaba. La fiscalización mantenida en el Congreso, principalmente desde los bancos del Senado, unida a la acción serena, pero firme, de la Contraloría para atenerse a los preceptos de la ley, de-

sesperaba a quienes creían que la presencia en el Gobierno los facultaba para disponer a voluntad de los asuntos públicos y confundir, cuantas veces se quisiere, los recursos del erario con los privados. Esta fiscalización, natural y propia en una democracia, inducía al Presidente a quejarse de que tanto el Congreso como la Contraloría no lo dejaban gobernar. Aquél, porque no le despachaba las leyes como a su círculo privado se le ocurría, y esta última, porque no le permitía "expulsar ni hacer procesar a los ladrones que él sabía había en la Administración Pública, por lo que se encontraba con las manos amarradas".

Cuando expuso este parecer a los militares de Valdivia, reunidos privadamente en un almuerzo en Amargos, el General creyó de su deber reiterarle el apoyo incondicional de la Guarnición, olvidándose de que las Fuerzas Armadas se deben a La Nación. Igual cosa ocurrió en el teatro de Rancagua, cuando después de las maniobras de Paine, el día 12 de diciembre de 1954, formuló el mismo cuadro de críticas.

Conviene advertir que la concentración del teatro de Rancagua en principio se programó con asistencia sólo de coroneles y generales y que por expresa disposición del Presidente de la República fue extendida hasta los subtenientes, pues deseaba el primer Mandatario ponerse en contacto directo con toda la oficialidad. En obediencia de las mismas instrucciones, se privó de asistencia a todo elemento civil. Las críticas presidenciales impresionaron a algunos oficiales que creyeron en el papel de víctima en que aparecía el Presidente, y a éstos se unieron los vivos interesados en el favor del Gobierno, todo lo cual vino a desembocar en la organización de la conocida "Línea Recta", la que, a mediados de febrero siguiente, encontró su consagración en la propia casa del Presidente de la República, en Dublé Almeyda, reunión a la cual se citó a diversos oficia-

les en nombre de un general en servicio activo.

Responsabilidad presidencial en las irregularidades administrativas.

He procurado hasta aquí enmarcar a grandes trazos el proceso ibañista, convertido ya en instrumento de gobierno, para demostrar que se aspiró siempre al poder absoluto, con desprecio de los mecanismos que al Estado resguardan en el plano jurídico, concebidos para asegurar su correcta administración. Entraré ahora a analizar los procesos públicos, algunos de los cuales deben seguir siendo investigados para que se adopten las medidas que la dignidad nacional impone a los delincuentes. En esta intervención no daré nombres, pues me limitaré a la relación de los hechos. Para el Senador que habla, el responsable es el Presidente, a quien la Constitución Política encarga la administración y gobierno del Estado, con la finalidad de conservar el orden público en el interior y la seguridad exterior de la República.

Internación de mantequilla

En marzo del 54 inció una campaña para demostrar los abusos cometidos en la internación de mantequilla, que representó una sangría al erario público de 1.082.400 dólares, por exceso en el precio pagado y por el aumento de la cuota de exportación que el País no necesitaba. Exportó a Chile una sociedad formada en Argentina, de responsabilidad limitada y que tenía un capital de apenas 25.000 nacionales, de nombre "Intercomag". La misma sociedad había sido demandada por incumplimiento de compromisos que había contraído. Tenía la calidad de una organización callampa.

Habitualmente se encargaban de la importación de dicho artículo, para saldar

nuestro déficit de producción, algunos particulares, que competían en los precios. Entonces se ideó hacer intervenir a INACO, en contacto directo con el IAPI, de la vecina República, instituciones que es estimaban gemelas. En principio la idea podía ser recomendable, pero la desnaturalizaron el dolo y la prevaricación. Para tal contacto se dieron instrucciones a nuestra Embajada en Buenos Aires; pero 24 horas antes que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio otorgara las cuotas de exportación, por orden del Presidente de la República se retiró INACO de la licitación y se dejaron sin efecto las gestiones que se habían realizado de Gobierno a Gobierno para el contacto de INACO con el IAPI. El resultado fue que el precio normal de US\$ 0.83 por kilogramo "Fob" Buenos Aires, subió a un US\$ 1,25; el País se sobreabasteció en exceso, y con dichos recargos abusivos se beneficiaron personas protegidas por el Gobierno, con perjuicio del consumidor chileno, que resultó expoliado por quienes debían ampararlo.

Importación de azúcar cubana

En julio de 1957, el Instituto Nacional de Comercio pidió propuestas para la adquisición de 150 mil toneladas de azúcar. Todo este proceso fue maleado desde la partida. Las propuestas se pidieron sobre la base del precio "Fob", o bien, puesto "Fas", pero la orden de compra se había extendido bordo destino, "Cif", procediendo en desacuerdo con las bases de la propuesta. De la investigación apareció que el contrato había sido suscrito por el Vicepresidente el día 8 de julio, pero al documento se le había puesto fecha 5. Se pagaba un mayor precio que el del mercado, había diferencias de cambio que dañaban los intereses del Instituto comprador, se estimaban en moneda dólar los gastos bancarios que debían pagarse en moneda chilena, no se velaba por que el

flete se llevara a cabo en barcos de bandera nacional y no se consideraban los factores que correspondían a la polarización del azúcar, todo lo cual representaba una pérdida para el País del orden de los 3.243.000 dólares.

Era tan abusiva la operación, que fácilmente se pudo comprobar que la persona favorecida con la orden carecía de la responsabilidad económica necesaria para enfrentarse a semejante negocio, de un valor cercano a los US\$ 22.000.000, y la impudicia llegó a tal extremo que, para asegurar la orden, se suspendió la exigencia de la boleta de garantía, que ha sido de rigor para formalidad del contrato. Puedo agregar que un informe proporcionado por uno de los bancos de esta capital declaraba que el comisionista carecía de efectivo y hasta registraba cheques protestados.

Esta operación ilícita causó revuelo. Comenzó a conocerse por una reunión a que convocó la Cámara Central de Comercio y culminó con una investigación por parte de la Contraloría General. El Ministro de Economía de la época reconoció que la oportuna intervención del Congreso y de la Contraloría impidió una pérdida cercana a cuatro mil millones de pesos.

Adquisición de 20 mil toneladas de azúcar en el Brasil

La sorpresa que dejó en el espíritu público la proyectada adquisición de Cuba, me impulsó a solicitar una investigación en la compra de 20 mil toneladas de azúcar que se había realizado en marzo del mismo año, en el Brasil. Mi petitorio contó con la adhesión también del Honorable Senador señor Allende. Formulé tal petición porque, como lo dije en la sesión de la época, dicha negociación se presentaba revestida de los mismos aspectos dubitativos de la operación de Cuba.

En efecto, el Subsecretario de Economía aparece responsable directo de la

compra de dicha partida de azúcar, que obligó a la industria refinadora a pagar un exceso de US\$ 314.735.73 sobre el precio real del producto, diferencia que ha debido ser absorbida íntegramente por el consumidor y que significó, además, un dispendio indebido de divisas duras por esta misma cantidad.

La compra se hizo a la firma Golodez y Cía., de Nueva York, representada en Chile por Ditex, Sociedad Industrial y Comercial Ltda.. La tonelada de azúcar representó US\$ 15,625 americanos. El mayor valor pagado alcanzó cerca del 10% del negocio.

La Contraloría General resolvió pedir al Presidente de la República la destitución de su cargo del Subsecretario de Economía y Comercio y denunciar a la justicia ordinaria los antecedentes delictuosos de la compra. Para verificar que la firma vendedora del azúcar no ha recibido los excesos que aparecen pagados en la operación, se envió un exhorto a nuestro cónsul de Nueva York para que formulara la demanda consiguiente a los tribunales de justicia americanos. Con motivo de observaciones venidas de este consulado, sin que hubiera practicado las diligencias encomendadas a petición del abogado del Consejo de Defensa, este asunto se halla ahora paralizado, con un sobreseimiento temporal dictado por el juez de la causa.

Entre tanto la opinión pública podrá imponerse con sorpresa de que cuando un ciudadano hurta un cordero, como ha ocurrido en Natales, o un par de gallinas, puede ser condenado a cuatro o cinco años de prisión; pero de que un funcionario culpable de una operación delictuosa que perjudica en más de 300 millones de pesos al consumidor chileno y daña también el proceso financiero del País, puede escapar fácilmente de las redes de la Justicia y aspirar a su reincorporación al mismo cargo que desempeñaba, como ocurre en el caso presente, a menos que el Gobierno resuelva retirar de su tramita-

ción el decreto correspondiente, tal como se ha visto obligado a hacerlo en otro caso semejante.

Es de esperar que esta investigación se prosiga durante la nueva Administración. No hacerlo sería otorgar amparo a quienes deliberadamente han causado exacción al consumidor chileno.

Sumario administrativo para esclarecer las negociaciones destinadas a contratar fletes de trigo desde la República Argentina

Por observaciones formuladas en la Cámara de Diputados, se produjo una investigación para conocer la contratación hecha por INACO para el transporte marítimo de 200 mil toneladas de trigo adquiridas en ese país para saldar nuestro déficit de consumo. De la investigación, resultó que para llegar a este contrato se pasó por encima de las normas habituales establecidas para hacerlo y ni siquiera se consultó al Departamento de Trigo y Productos Agrícolas del mismo Instituto Nacional de Comercio, pues toda la operación se concertó por instrucciones directas del Vicepresidente y por un delegado que éste acreditó en Buenos Aires.

La investigación que permitió comprobar estas irregularidades permitió también suspender la operación, que habría significado un pago en exceso sobre lo normal de dos dólares y medio por tonelada, es decir US\$ 500.000. El contrato se había hecho con la compañía Fletamar, que carecía de barcos y era simple comisionista. Debe recordarse que existe la llamada Conferencia Chileno-Argentino de Fletes, formada por armadores de uno y otro país, con quien desde un principio debió concertarse el flete del trigo y con la cual se propuso también hacerlo Fletamar.

Distribución de té

INACO ha sido incorregible. En vez de haber llenado una función social, para cu-

yo objeto fue creado, a base de otros servicios que se habían desempeñado con provecho, los dirigentes que ha mantenido la Administración del señor Ibáñez se ingeniaron para transformarlo en una vaca lechera.

La operación del té, que me preocupa y que es una de las pocas que fue sorprendida, está revestida de los mismos alcances especulativos de otros negocios.

En circunstancias en que el Ministerio de Economía, por resolución del 6 de julio de 1957, había fijado para el té un precio de \$ 1.122 por kilogramo al detalle, INACO resolvía vender a algunos distribuidores particulares una partida de 422.609 kilogramos, y fijar a estos distribuidores \$ 800 como precio de venta al público, el que era muy inferior al señalado por el Ministerio de Economía, a sabiendas de que éstos no iban a respetar el compromiso y se iban a atener al precio señalado por el Ministerio. Este reparto, que se entregaba a comerciantes improvisados para el efecto, significaba una utilidad superior a 106 millones de pesos, si los precios de venta se respetaban y no se introducían nuevas especulaciones en los mismos, como han acostumbrado hacerlo, caso en el cual los beneficios resultaban todavía superiores.

La intervención de la Contraloría paralizó esta gestión y dispuso que la diferencia de \$ 106.479.870 con que se favorecían tales distribuidores, pasara a constituir una cuenta de "provisión", destinada a cubrir diferencias en futuras adquisiciones y con el objeto de reembolsar al público mediante la absorción de una parte de los costos.

Adquisición de aceite en virtud del convenio sobre excedentes agrícolas con Estados Unidos de Norteamérica

La impresión dominante de que el contacto entre el Ministerio de Economía e INACO no se inspiraba en la defensa del interés público, puede patentizarse en la adquisición de aceite realizada a fines del

56. El Ministerio resolvió reducir la compra de materia prima destinada a la elaboración de aceite, de 12 mil a 4 mil toneladas. En septiembre, abrió propuestas para la adquisición de las 4 mil toneladas, las que se compraron entre 305 y 307 dólares la tonelada "Fob". Un mes después, en octubre, se adquirieron las 8 mil toneladas restantes, que el consumo interno reclamaba, pagándose por éstas US\$ 354,50 la tonelada "Fob". Ambas partidas fueron entregadas por la Inter-oceanic Commodities Corp. N. Y. El agente destacado en Chile hizo una buena operación para él y lesiva para los intereses colectivos. Los funcionarios públicos que intervinieron y determinaron la resolución de fraccionar la partida de compra cuando ya se vislumbraba un alza próxima, adoptaron una actitud inexplicable. Más grave todavía resulta el hecho si se considera que para tales adquisiciones se modificó el tradicional sistema de la propuesta pública por la petición de ofertas individuales.

Compra de carnes congeladas

A fines de 1955, INACO cerró en Santiago otra negociación ruinosa al interés nacional. Esta vez convino en la compra de 2 mil toneladas de carnes congeladas al Frigorífico Swift, de Buenos Aires, por el producto puesto "FOB" en aquel puerto, a razón de 500 dólares la tonelada, en circunstancias de que en el momento en que cerró INACO la operación, el precio por tonelada oscilaba entre 370 y 380 dólares. Esta compra hecha a 500 dólares significaba un daño para nuestra economía del orden de doscientos cincuenta mil dólares, en el total de las dos mil toneladas.

No ha sido investigado este escándalo, sobre el cual se ha guardado estricto silencio. Se me asegura que de toda la operación tuvo personal conocimiento el Jefe del Estado, y que a esta intervención se debe que se excluyera de las negociaciones a la agencia del propio INACO en Buenos

Aires y no se tomara en cuenta la colaboración del personal de nuestra Embajada en Argentina. Otros aspectos derivados de este asunto podrá aclararlos la investigación que deberá practicarse.

Adquisición de buses Fiat

Constituyó éste otro negocio de gravísima responsabilidad para el Instituto Nacional de Comercio. Procuraré ser breve en la sintetización de este escándalo.

Se compraron a la O. M. S. P. A., filial de la Fiat de Italia, 381 buses Super Taurus. El precio de venta cotizado fue de US\$ 12.100 por unidad Fob Génova para los vehículos con cambios eléctricos, y US\$ 10.100 y US\$ 10.000 para los con cambios mecánicos, como consta en los antecedentes enviados a la Cámara de Diputados por el propio Gobierno. La firma vendedora entregó 200 máquinas con cambios eléctricos y 181 máquinas con cambios mecánicos, atendiendo un pedido expreso de INACO. Sin embargo, todos los buses se hicieron figurar al precio de los con cambios eléctricos, lo que significa un pago en exceso de 377 mil dólares.

INACO ha procurado cancelar rápidamente la deuda, pero estas diferencias han llevado a los organismos interventores a suspender la tramitación. Por esta causa, la Contraloría rechazó hace poco un decreto que autorizaba el pago, el que se hacía mediante pagarés emitidos por el Presidente de la República y servidos por la Caja de Amortización de la Deuda Pública. Antes de esta gestión, INACO intentó garantizar tal pago con letras por venta de trigo, pero el Banco Central rechazó también dicho propósito, porque los fondos que recauda INACO por operaciones de trigo deben retornar a ese banco. Puede agregarse que todas las tentativas de INACO para cancelar esta deuda han encontrado tropiezos por la forma irregular de la operación, salvo en las oficinas de Gobierno que participan del mismo criterio singular de INACO.

Esta operación de compra de buses tiene todavía mayores alcances. Aparte la aceptación por INACO de un precio de dos mil dólares más que los cotizados, en lo que respecta al cambio de velocidades, cargo que se comprueba con sus propios informes, existen antecedentes que demuestran que los buses tenían en Italia, a la fecha en que fueron adquiridos, un valor de 7.200.000 liras por unidad, equivalente a \$ 9.500 dólares "Fob" Génova. Si comparamos este valor con el precio facturado a INACO, de 12.100 dólares por unidad, se estaría tramitando la partida de 381 buses con un sobreprecio de noventa y nueve mil seiscientos dólares, fantástica suma que vendría a recaer sobre el contribuyente chileno. Constituye una buena medida de administración suspender mientras tanto los pagos correspondientes a este negocio y disponer una acuciosa investigación.

Pero no paran aquí los daños que al interés nacional representa esta operación. Para no alargar este capítulo, enumeraré sucintamente en qué consisten las irregularidades que alcanzan carácter penal:

a) Se han entregado máquinas a los autobuseros, sin contratos.

b) Intervinieron gestores en la entrega de ellas, los que han cobrado exacciones del orden de \$ 400.000 por vehículo.

c) Ha participado una compañía de seguros que con capital de cinco millones de pesos, otorgó pólizas por más de 2.500.000 dólares, lo que le ha significado enormes beneficios en una operación para la cual carecía de responsabilidad.

d) Aparecen perdidos numerosos documentos de pago —cheques, letras—, que fueron extendidos por los autobuseros adquirentes.

e) Se registra una deuda de los autobuseros a INACO por una suma que no es fácil calcular.

La dignidad del País reclama en este capítulo una severa investigación, con el

condigno castigo a los agentes del servicio público responsable de estos abusos.

Proposiciones de venta de naves a la Empresa Marítima del Estado

Por decreto del Ministerio de Economía del 6 de diciembre del 56, se había resuelto la adquisición de quince barcos para la Empresa Marítima del Estado. La nueva administración, con la aprobación de la Misión Klein Saks, redujo esta compra a nueve.

Pero el apetito de los que estaban interesados en sacar provecho de estas negociaciones, con el apoyo de la Presidencia de la República, hizo que se le formularan exigencias a la Empresa para que adquiriera tres barcos más, a un precio exorbitante, fuera del que se transaba en los mercados internacionales. En mi intervención del 7 de agosto del 57, expresé que la proposición de tres barcos holandeses, de cinco mil toneladas cada uno, la gestionaba entre otros un señor de apellido Letelier y que estaba basada sobre el precio de 500 dólares por tonelada D. W., en circunstancias de que la tonelada D. W. en barcos de esta naturaleza, se cotizaba, en los mercados de Italia, Alemania, Suecia y Japón, entre 305 y 320 dólares. Los informes terminantes de rechazo a esta oferta por parte de la Empresa Marítima hicieron fracasar el negocio.

Pero resultó más insistente la oferta de venta del vapor Panitao, que se ofrecía a la misma empresa, insistencia que tenía su origen en las propias oficinas de la Secretaría de la Presidencia de la República. El precio de venta del Panitao era de 110 millones de pesos, a pesar de que no podía moverse, porque se hallaba afectado por la broma marina, a tal punto que se lo hizo entrar al dique N° 2 de los Arsenalas Navales de Talcahuano, porque, según los informes técnicos, entraban a la nave más de 50 litros de agua por segundo.

Ha permanecido en el dique de la Marina de Guerra de Talcahuano por cerca de dos años, lo que ha causado daño a la Marina por la ocupación de un dique que no está destinado a este objeto. Todavía, a la fecha en que hablo, permanece en recintos fiscales.

Para facilitar la operación, la Secretaría de la Presidencia de la República obtuvo en el Banco del Estado un préstamo por 70 millones de pesos, según oficio del mismo banco de 23 de mayo de 1957, el que debió ser rechazado por la Empresa Marítima, que no se avenía a adquirir un barco podrido cuyo presupuesto de reparaciones ascendía a más de sesenta millones de pesos, aparte el temor de que todavía no quedara en buenas condiciones.

La principal persona interesada en la negociación, mientras estas gestiones se realizaban, fue designada por el Gobierno para servir la Vicepresidencia de INACO, con lo cual quedaron demostradas las íntimas vinculaciones que ligaban al Gobierno con el oferente de venta a una empresa del Estado de un barco que no podía mantenerse sobre la superficie del mar.

El informe de la Contraloría del 10 de septiembre del año pasado, es elocuentísimo sobre el particular.

Internación irregular de 250 taxibuses marca Mercedes Benz.

El abogado don Francisco Barros Robinson denunció la internación irregular, por la Aduana de Valparaíso, de 250 taxibuses marca Mercedes Benz, modelo 0319, consignados al Sindicato Profesional de Dueños de Taxibuses.

Estos carros, destinados a la locomoción colectiva, de acuerdo con los catálogos de fábrica, sólo podían transportar 17 pasajeros. La Dirección del Tránsito señaló igual cantidad, y en el interior de cada coche se mantiene una placa autorizando el transporte de este número de personas. Sin embargo, mediante la influen-

cia de personas altamente colocadas en las esferas gubernamentales, se logró que una serie de funcionarios públicos y aún un Notario hayan aceptado y declarado que estos vehículos podían admitir 27 pasajeros, con el objeto de acogerse a la liberación de aduana dictada por ley 12.084. Nos encontramos aquí en presencia de un fraude, que significa una menor entrada aduanera del orden de los 720 millones de pesos.

La comprobación del delito ha quedado de manifiesto por resolución adoptada por la Contraloría General de la República y por fallo del Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad. La secuela de este asunto deja también de manifiesto que nuestra legislación positiva adolece de varios defectos. Uno de ellos permite que el juez que debe fallar las denuncias sea el propio Administrador de Aduana que, en el caso presente, aparece autorizando la internación irregular. Otro es que la ley no permite al denunciante ninguna actuación en el proceso, ni siquiera la de conocer el fallo de la autoridad administrativa que interviene. El nuevo Gobierno deberá interesarse por provocar enmiendas a nuestra legislación con el objeto de que se corrijan disposiciones que enervan una correcta administración.

Usurpación de territorio en la zona del Palena

Por decreto N° 1.484 del 15 de noviembre del año pasado, se ha resuelto incorporar al territorio nacional 646 mil hectáreas de terreno que habían sido pretendidas por un particular sin derecho a ello.

El informe investigador dejó en claro que los terrenos eran de propiedad fiscal, que se había tratado de destruir las pruebas de este dominio y se habían agregado elementos falsos destinados a favorecer las pretensiones dolosas, para cuyo objeto se practicó la substracción de documentos y se alteraron planos. Sin lugar a dudas,

no habría podido prosperar una intención semejante si no se hubiera encontrado ambiente propicio en las esferas administrativas y no se hubiera dado con personajes influyentes que estimularan la gestión.

Indultos concedidos por el Presidente de la República

Un estudio hecho en esta corporación en enero del año pasado por el ex Senador señor Figueroa Anguita, demostró que el Presidente había indultado durante dos años y diez meses a 5.567 personas. La proporción era de 4 ½ indultos por día, incluyendo en este cálculo los días domingos y festivos, para el período de los años 54, 55 y hasta el 31 de octubre de 1956.

El Presidente Aguirre Cerda procuró regularizar este aspecto de la Administración y para ello dictó en 1939 un reglamento en el que sostenía "que el indulto debía limitarse a aquellos casos de excepción que las leyes no han podido contemplar en toda su extensión, etc."

Cuando el Presidente viajó a inaugurar la planta azucarera de Puerto Varas, tuvo el desagrado de recibir en Antihue la visita de una comisión de mineros que fueron a expresarle su consternación por haber indultado al victimario de un hecho de sangre inaudito ocurrido en ese mineral.

Fresco está también el caso del indulto que favoreció al autor de un asesinato aleroso ocurrido en Viña del Mar, quien, emigrado ahora del País, acaba de ser atrapado por la justicia norteamericana.

La verdad es que se ha buscado el indulto como una fuente de recursos para algunos fines de carácter social, con olvido de lo que ya se ha ensayado mediante la libertad condicional, y con el alcance que el indulto tiene en la morigeración de las costumbres.

Los abusos de poder en que, en este aspecto, incurrió el Ejecutivo aconsejaron la presentación de un proyecto de refor-

ma constitucional concebido por el mismo señor Senador, autor de ese comentario, el que ya ha sido aprobado por esta corporación.

Intervención política e intromisión foránea

Hace poco, dejó su cargo, después de seis años de Gobierno, el Presidente Ruiz Cortines, de Méjico. El balance fue fructífero para su administración, la cual debió poner término a abusos inveterados que venían repitiéndose. La administración Ruiz Cortines se prestigió en el interior del País y su reputación de honestidad llevó el nombre de Méjico en forma honrosa al exterior. ¡Qué distinto es el caso actual de Chile, donde había una tradición que respetar!

Es necesario anotar que, en un afán personalista, a comienzos de su administración, el Presidente se empeñó en obtener un Parlamento "para Ibañez". No se pidió una mayoría parlamentaria para servir a Chile, sino para satisfacer al propio Presidente, a quien llegó hasta encomendarse la formación de la lista de candidatos ibañistas. En la carta dirigida al Presidente de la Alianza Nacional del Pueblo y de la Federación de Fuerzas Ibañistas, con la que el Jefe del Estado entregó la nómina de candidatos señalados por él para los departamentos y circunscripciones del País, expresó que lo hacía libre de preocupaciones, porque "soy depositario de un mandato que traduce una inmensa y profunda aspiración de mis conciudadanos, y es mi deber realizarlo sin temor a las críticas de quienes son ajenos e insensibles a tan alta y suprema responsabilidad". Llegó a amenazar con buscar apoyo en otros partidos, si alguien "interfería", por despecho o ambición, la nómina de personeros que él señalaba a la consideración pública. No se detuvo aquí en sus arrestos intervencionistas, sino que preparó una gira a lo largo del País con

el propósito de unificar las fuerzas ibañistas en torno a los candidatos proclamados. Por esos días recibió también la visita del dictador Perón, quien llegó acompañado de una larga comitiva, la que en diversos actos públicos pidió el apoyo de la ciudadanía chilena para los candidatos ibañistas, lo cual se realizó con el beneplácito del General Ibáñez y su Gobierno, que no quisieron detenerse a considerar que la intervención de elementos foráneos en nuestras contiendas internas hería la dignidad nacional.

Del contacto con el dictador Perón nace uno de los actos más odiosos de la Administración Ibáñez, la penetración "justicialista". Como líder de la resistencia a esta penetración se caracterizó el Honorable Senador don Isauro Torres, quien denunció en su oportunidad y sin reparos la concomitancia de los Presidentes Ibáñez y Perón. Con acopio de antecedentes hizo ver los peligros que contrariaban a nuestra democracia y amenazaban la soberanía nacional. La tenacidad de su campaña exasperó al Presidente, y lo movió a pedir la renuncia de su Ministro de Relaciones, señor Fenner, porque el Canciller no venía aquí a dar respuesta pública a los cargos formulados por el Honorable Senador por Coquimbo y Atacama y prefería hacerlo en sesión secreta, lo que desagradaba al Primer Mandatario. El Canciller, al formalizar su renuncia, reconoció la justicia de los cargos del señor Senador, al aceptar que había una "caudalosa afluencia a nuestro país de propaganda "justicialista", la cual daba margen a una inaceptable intervención exterior en los asuntos nacionales". La campaña del Honorable señor Torres influyó en la remoción del ex Subsecretario de Difusión argentino, Comodoro Pons Bedoya, que fue alejado en esos días de sus funciones.

Conviene recordar que en la comitiva del dictador Perón vino a Chile el técnico encargado de planear la instalación de una

radioemisora para contribuir a la implantación de una dictadura, proceso que me cupo denunciar en esta corporación. Las investigaciones realizadas por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago señor Elgueta Guerin, probaron la presencia de dinero peronista en la adquisición y mantenimiento de la Radio "El Mercurio". Demostraron, también, que los Servicios de Investigaciones ampararon a los delincuentes, a quienes, por sus propios medios, el Servicio secundó en el traslado de éstos a la vecina República. Es imposible dejar de traer a la memoria estos hechos cuando se analiza el sexenio ibañista.

Relaciones exteriores

La designación de funcionarios para nuestra representación exterior no podía estar ausente de la falta de responsabilidad con que ha procedido la Administración del señor Ibáñez. Tengo a mano antecedentes de un ciudadano que en Lautaro desempeñaba funciones poco compatibles con la designación de cónsul en Madrid, para lo que fue objeto. Un accidente automovilístico puso en descubierto que este cónsul chileno portaba dentro del coche una caja con monedas de oro, entre las cuales había francos suizos, libras esterlinas, etc., las que fueron retenidas por las autoridades italianas, y el representante chileno entregado a la justicia ordinaria. Fue necesaria la intervención de la Embajada de Chile en Roma para que este contrabandista con título de Cónsul pudiera salir de Italia, él y su esposa. A su regreso a Madrid fue condenado a pagar una multa de alrededor de medio millón de pesetas, pues fácilmente pudo establecerse que el oro había sido sacado desde territorio español.

Otro adicto al régimen, también con escasos antecedentes personales, fue designado Primer Secretario de la Embajada en Madrid. No había pasado mucho tiempo del desempeño de sus funciones cuando

empezaron a conocerse "pilatunadas" de este flamante Primer Secretario, que había dado en la manía de canjear cheques en dólares a cambio de billetes, con la agravante de que los cheques que giraba carecían de fondos. Simultáneamente operaba en la compra de automóviles de lujo y provocó en el comercio de Madrid sonados reclamos, aun de particulares, entre los que se contaban médicos, sastres, joyeros, quienes confirmaron esa carencia de responsabilidad económica y de moral, lo cual acrecentó el desprestigio de nuestra representación. Cuando el Gobierno chileno se vio obligado a hacerlo regresar, tuvo que hacerlo a escondidas, porque hasta en el aeropuerto lo perseguían sus acreedores.

Una Consejera de Embajada en Montevideo se entretuvo en contrabandear mercaderías, lo que dio motivo a una reclamación diplomática. Algo parecido ocurrió con un representante en Bolivia y con nuestro Consulado General de la Argentina, donde se produjeron graves incidentes por el contrabando de máquinas de escribir y la fuga de un funcionario argentino que servía en el Consulado, quien se llevó 300 mil nacionales, lo cual provocó una medida singular: que varios dependientes del Consulado contribuyeran a la restitución del dinero desaparecido. Como el Cónsul General tenía buenos protectores, de Buenos Aires fue llevado con igual cargo a Barcelona, de donde también tuvo que ser retirado.

Es de comprender que con tales florecimientos la dirección de las relaciones internacionales se dislocara y las granjías que en el exterior lograban algunos de los nuevos elegidos, alentarán a muchos paniaguados para alcanzar iguales beneficios, a pesar de los forcejeos del Honorable Senado para estrechar el cedazo cuando, por tratarse de Jefes de Misión, le correspondía otorgar el pase constitucional.

También hubo abuso en el número de las comisiones al extranjero. En los Es-

tados Unidos, por ejemplo, actuaban en una época tres Embajadores, y en el Brasil, cuatro adictos militares, mientras la rotativa en el Ministerio era alarmante, al extremo de que en menos de un año se contarán tres Subsecretarios, desorden que, entre otras, ha traído como consecuencia que hasta este momento no se entregue la Memoria correspondiente al año 1953. Pero esta pobre república se dio el oneroso lujo de haber sido el primer país hispano-americano cuyo Canciller visitó oficialmente, acompañado de una comitiva de cuatro personas, la India, el Japón, Turquía y otras regiones del Oriente. A estos favoritos del régimen ibañista, a quienes una máquina congeladora no les iría en zaga, pueden repetir el viejo dicho: "Pero lo comido y bebido, no me lo quita nadie". ¡Para eso paga el despreñado contribuyente!

El asunto limitrofe de Palena reveló la ineficacia de la Comisión de Límites, pues, al subscribir en Buenos Aires la entrega de un territorio señalado por el Arbitro inglés como chileno, difícilmente puede admitirse que tal acto hubiera podido ejecutarse sin que fuera consultado a quien, por mandato de la Constitución Política, le corresponde la conducción de las negociaciones con las potencias extranjeras.

Así, también, hay que admitir que en el inaudito atentado contra el islote Snipe está la consecuencia de una política de abandono en la defensa del territorio, lo que da por resultado la paradoja de que mientras el Tratado del 81 nos obliga a mantener neutralizado el Estrecho de Magallanes, la República Argentina haya instalado y mantenga en el Canal Beagle una base de operaciones, con dominio sobre islas del Pacífico Sur.

Catégoricamente puede sostenerse que el Gobierno que termina debilitó, por su incapacidad, la posición internacional de Chile, deparándonos una ubicación subalterna en el concierto de las repúblicas latinoamericanas.

Condecoraciones

Como es natural que cada cosa engendre su semejante, la Administración Ibáñez manifestó siempre predilección por las cosas pueriles. Si en materia de indultos había sido pródiga, no lo fue menos en lo que respecta a condecoraciones. Llegan a alrededor de 700 las que otorgó.

La Orden al Mérito de Chile fue creada con el propósito de distinguir a los extranjeros que se hubieran destacado por sus servicios en favor de la humanidad y, en particular, de la República de Chile.

Hasta el 10 de junio del presente año, el Gobierno del señor Ibáñez había otorgado 25 collares, que se destinan a Jefes de Estado; 151 Gran Cruz, con que se distingue a Embajadores o Ministros de Relaciones Exteriores de países amigos; 113 Gran Oficial, 165 en el grado de Comendador, 143 en el de Oficial y 93 en el de Caballero.

Entre los collares aparece uno otorgado al Presidente del Paraguay, dictador Stroessner, respecto de quien recientemente la Sociedad Interamericana de la Prensa acaba de declarar que en su país se halla suspendida la libertad de opinión. También otorgó collar al dictador de Venezuela, Marcos Pérez Jiménez, y otro al Presidente Frondizi, poco antes del ataque al islote Snipe.

En esta materia se llegó a algo singular: aparece condecorado el agente vendedor de los Fiat a INACO, operación que ha dado motivo a un gran escándalo. El comentario internacional podrá decir que no sólo se obtienen precios especulativos por los productos que se venden a Chile, sino que el Gobierno distingue también con la enseña de la Patria a los que intervienen en estas operaciones.

Señores Senadores, lamento mucho distraer la atención de mis Honorables colegas por tan largo tiempo con esta materia. Espero de su indulgencia el considerar que un análisis de la Administra-

ción que termina su mandato, por somero que sea, no puede dejar de abarcar capítulos que interesan a la cosa pública. Es, por otra parte, necesario recogerlos, a fin de que este material sirva al investigador de mañana. Ya lo he dicho: no es digna de nuestro pasado histórico la concreción de ambiciones personales si los ciudadanos que las alimentan no abrigan el propósito de servir los sagrados intereses de la Patria. Empero, deseo asegurarnos que me esforzaré en continuar abreviando mi pensamiento.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Si le parece al señor Senador, podríamos suspender la sesión por 10 minutos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con mucho gusto.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Antes de suspender la sesión, el señor Secretario dará cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Curti formula indicación para que se publiquen "in extenso" los discursos que pronunciaron los Honorables señores Poklepovic y Cerda en homenaje a la memoria de Monseñor Rafael Lira Infante.

—Se aprueba la indicación.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Torres, Moore y Poklepovic formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso del Honorable señor González Madariaga.

—Se aprueba la indicación.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17.47.

—Se reanudó a las 18.14.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Continúa la sesión.

Está con la palabra el Honorable señor González Madariaga.

Puede continuar Su Señoría.

**ANALISIS DEL GOBIERNO DEL SEÑOR CARLOS
IBÁÑEZ DEL CAMPO**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

El manejo de los presupuestos

El estado financiero del País constituye uno de los capítulos que causan mayor alarma. El valor adquisitivo del peso chileno ha llegado a ser menor de un décimo de centavo norteamericano, lo que no se compadece con la riqueza potencial del territorio, los recursos extraordinarios que corresponden a la gran minería y el salitre, el aporte que ofrece un litoral de varios miles de kilómetros de extensión y una raza homogénea e intrínsecamente hábil. Sin embargo, producimos sólo una parte de los alimentos que se necesitan y no hemos sido capaces de reducir los enormes déficit de consumos que nos obligan a invertir moneda dura para importar productos que la madre tierra está en condiciones de proporcionarnos.

Es en este capítulo donde se hallan los índices más altamente acusadores para la Administración Ibáñez, pues no puede desconocerse que los gastos del sector público tienen influencia considerable en un medio de escasa iniciativa privada y fuertemente centralizado como el nuestro.

Un examen de los ejercicios presupuestarios revela que los gastos reales, comparados con los ingresos efectivos, fueron 1,55% mayor, en promedio, para los años 1948, 49, 50 y 51, y que se registró un gasto menor que la entrada, es decir, superávit, en los años 48 y 49, en que el gasto alcanzó sólo al 94,8% y 94,4%, respectivamente. En cambio, para los ejercicios 1953, 54, 55, 56 y 57, el promedio de los mayores gastos habidos alcanza al 13,4%, lo que señala a la Administración Ibáñez de dispendiosa.

El crecimiento presupuestario, tomando como base el año 1952, ha sido el siguiente:

1952	100
1953	163

1954	217
1955	315
1956	586
1957	1007
1958	1549

El cuadro anterior demuestra que el Presupuesto de este año es quince veces mayor que el correspondiente al 52, fecha de iniciación del Gobierno.

El índice del costo de la vida batió también todos los "records" en su tendencia alcista. De un valor igual a 1.605,5 en 1952, se eleva a 15,006 para junio último. Si se toma el año 52 como base y se introducen las consiguientes correcciones, resultan los siguientes valores:

Año	Índice de costo de la vida
1952	100
1953	125,3
1954	215,9
1955	378,2
1956	589,8
1957	785,6
1958 (junio)	934,6

Estas cifras demuestran que el índice del costo de la vida ha subido, en promedio, durante la Administración Ibáñez, un 51% anual hasta el año 1957.

El alza del costo de la vida implica una desvalorización de la moneda, ¡y así el peso de 1952 se redujo a 13 centavos en 1957!

Un análisis de la distribución porcentual del Presupuesto durante los años 1953 al 58, demuestra que los gastos de capitalización se han reducido a menos del 20% de lo que fueron en 1953.

Déficit de la Caja Fiscal.

La Constitución Política encomendó a la Contraloría General la fiscalización del ingreso y la inversión de los fondos fiscales. Pues bien, según el estado elaborado por este organismo, al 31 de agosto de este año

había un déficit en la Caja Fiscal ascendente a noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos en moneda corriente (\$ 96.854.158.934,92). El mismo balance revela para la cuenta dólares una mayor entrada, a la misma fecha, de US\$ 8.729.443.78. Hechas las debidas compensaciones, el déficit de caja sobrepasa los 91 mil millones de pesos, lo que explica la insolvencia del Fisco respecto de sus acreedores, cuyos pagos dilata por meses, la fatiga con que se desarrollan las obras fiscales y otros menesteres de la Administración. En particular, deben considerarse los retardos en los aportes a las instituciones de previsión, lo que hace que éstas suspendan el pago de los reajustes que las leyes autorizan y limiten los beneficios correspondientes a sus asociados.

El déficit de arrastre se estima en 103 mil millones, y el del curso del presente año, en 50 mil, lo que da un total de más de ciento cincuenta mil millones de pesos que pesarán sobre el nuevo Gobierno. Se sabe que el proyecto de presupuesto para el año próximo se ha enviado al Congreso disminuido en más o menos 40 mil millones en los aportes de Variables que la Administración reclama para su desempeño, lo que también obligará a financiamientos extraordinarios en el curso de su ejercicio.

En marzo visitó al Presidente un sindicato carbonero, al cual, sin el menor recato, declaró: "En las arcas fiscales no hay dinero, porque en este país no hay gobierno". A esta premisa puede deberse el empeño que acarició de reformar los estatutos del Banco Central, para asegurarse en el Consejo mayoría gubernativa con el propósito de disponer de una más rápida emisión de papel moneda. Este detalle y su inquietud para viajar por la República ofreciendo obras e inaugurando cuanto pudo, hacen recaer directamente en él la falencia en que deja al País.

Debo recordar que el Senador por la Sexta Agrupación Honorable señor Ulises Correa se caracterizó por los análisis del Presupuesto. Año a año, estuvo llamando la atención acerca de los derroches en que incurría la Administración ibañista, lo que aceleraba el proceso inflacionario. En algunas de sus intervenciones reprochaba las comisiones al extranjero, en las cuales se invertían hasta los recursos destinados a la defensa nacional. En otras, hacía comparaciones en el valor de los artículos alimenticios, que encarecían alarmantemente, lo que ponía en descubierto la conducta de engaño adoptada por el régimen, en la cual nada había de austeridad. El celo patriótico del Senador por Talca era correspondido con injurias de la prensa inspirada por el Gobierno, a quien, como he dicho, el interés nacional merecía el más profundo desdén. En esta hora de cotejos cívicos, es útil poner al descubierto la actitud que adoptaron Gobierno y Oposición.

La quiebra del Instituto Nacional de Comercio.

Junto a la desastrosa situación del erario, está la de INACO, organismo que se creó con el objeto de garantizar al pueblo las subsistencias que éste requiere, función social que pudo haber satisfecho si no lo hubieran perturbado el fraude y el engaño.

En capítulos anteriores me he referido a una serie de irregularidades comprobadas que lo afectan. Deseo ahora referirme a su situación financiera, que corre pareja con la situación fiscal.

Como consecuencia de negocios con el exterior y distribución de productos mal conducidos, se halla enfrentado a obligaciones a corto plazo que no está en situación de atender. Como esta falencia se veía venir, en la ley N° 12.967 se obtuvo la inclusión de un artículo por el cual se autoriza al Presidente de la República pa-

ra emitir pagarés, que serán servidos por la Caja de Amortización, con el fin de "cubrir los compromisos en moneda extranjera de las instituciones autónomas, contraídos antes del 31 de diciembre de 1957", lo que permitirá a INACO transpasar sus deudas al Fisco y debilitar la investigación que debe hacerse en ese organismo por malos manejos.

Según informes recogidos por la Contraloría, al 31 de diciembre próximo debe cubrir trece mil seiscientos millones de pesos en moneda corriente y más o menos un millón cuatrocientos mil dólares.

Hace seis meses, INACO procuraba aumentar su capital, pues se veía amenazado de un déficit de caja del orden de mil quinientos millones de pesos.

INACO ha conducido sus negocios con deplorable orientación. El año pasado se vio en la necesidad de protestar letras de cambio a su clientela por más de 250 millones de pesos.

La situación financiera de INACO, producto del régimen, y la de la Caja Fiscal, constituyen un ejemplo del descalabro que ha significado al País la llegada al Poder de lo que en un tiempo se llamó el General de la Esperanza, y que ahora bien podría apodarse el Gran Liquidador.

Se desconocen muchos hechos delictuosos.

Aunque este examen aparece extenso, la verdad es que se desconocen muchos hechos delictuosos que comprometen a la Administración Ibáñez. La razón es fácil de explicar. Las reparticiones sujetas a fiscalización por la Contraloría son numerosas, y sólo han podido ser objeto de intervenciones detenidas una parte de ellas, principalmente las que motivaron denuncias públicas y requirieron sus oficios. El mal causado a la economía del País es de muchísimos más alcances.

Es necesario destacar que la gestión gubernativa careció, en todo instante, de grandeza. Estuvo principalmente movida por la influencia de adulones; y las pocas

voces que procuraron hacerse oír no encontraron eco. Al ciudadano Presidente le agradaba más el halago, y de allí su predilección por los viajes a provincia.

En una entrevista concedida a la escritora Lenka Franulic, en abril pasado, le declara que "jamás nada le quita el sueño", y se complace en advertir que siempre disfrutó de tranquilidad, de donde se colige que poco o nada le preocupó la marcha de los negocios públicos, siempre que en la empresa personalmente le fuera bien. Cuando pidió la renuncia al anterior Ministro de Tierras, no fue movido por el mal comportamiento del Ministro, sino porque éste no pudo satisfacer toda la nómina de favoritos presidenciales que le entregó para el reparto de lotes magallánicos, por lo cual, irritado por esta contrariedad, resolvió declararlo cansado y aceptarle con agrado su renuncia, como lo dijo en un documento que vio la luz pública. Lo anterior no fue óbice para que, después, lo nombrara Subsecretario de Gobierno, a fin de que continuara adherido al presupuesto fiscal con suculenta dieta, intento que se frustró gracias a la intervención de la opinión pública.

Su amigo íntimo y consejero el periodista "Volpone", manejó también los intereses del diario "La Nación" en idéntica forma. Lo recibió con un tiraje diario de 63.000 ejemplares y lo entrega con 37.700. La cartera de avisos tenía un volumen de 5.680 centímetros. La deja con 2.200. Y junto a esta mengua periodística queda en la empresa una deuda de 160 millones de pesos, como consecuencia de haber preferido la edición de los diarios "Gaceta" y "Clarín", en los cuales tenía parte por intermedio de una sociedad periodística que formó con escaso capital y giraba valores que no guardaban relación alguna con la responsabilidad que tenía. "Volpone" formó en primera fila en la manga de langostas que asoló al País.

Que no había mente alguna de estadista, lo prueba, entre otras cosas, la dictación del decreto 86, por el cual el bi-Mi-

nistro de Minería y Relaciones Exteriores autorizó la exportación del mineral de Algarrobo, hecho que levantó enorme polvareda, porque saltaba a las claras el negociado que se perseguía, con daño de los intereses de nuestra industria siderúrgica. Los ejemplos de otros países jamás sirvieron de algo al régimen. Ahí están, por citar algunos, la Comunidad del Acero y del Carbón que resguarda los intereses de los países del centro de Europa; la gestión que practican en estas materias los Gobiernos de Brasil, México, Panamá y otros, y, ahora recién, el de la República Argentina, que entra en contacto con la Rusia Soviética para abastecerse de maquinaria petrolera y, con los créditos que de ésta obtiene, de hierro y acero de la Europa Occidental. El decreto 86-necesitó ser detenido en la Contraloría, para frenar a los especuladores que lo impulsaban.

En este largo desfile de cargos debo hacer constar que no anoto más que hechos comprobados, acerca de los cuales puedo ofrecer abundante testimonio. Lo anterior no me priva de advertir que la adquisición de bienes que el Estado demanda, como la compra de material de trabajo, y aun el desarrollo de las obras públicas cuantiosas, se han visto afectadas de la influencia de patrocinantes con vinculaciones en las esferas gubernativas. Puedo citar, como ejemplo, la adquisición de un fundo a las puertas de Santiago en 540 millones de pesos, en circunstancias de que dos o tres meses antes otra repartición pública había tasado el mismo predio en 300 millones, o sea, doscientos cuarenta millones menos, y, camino de por medio, otro servicio estatal adquiriría una propiedad, con menos extensión, en quinientos mil pesos de menor costo, por hectárea. El proceso de las propuestas empatadas en el Ministerio de Obras Públicas resulta un recurso ingenioso para facilitar la intervención deshonestas de la autoridad, lo que da pábulo a comentarios de que en la propuesta otorgada para la construcción de uno de los grandes túneles en la carretera

a Valparaíso, para citar sólo un caso, medió la transacción ilícita de cuantiosas sumas de dinero, en cuyas gestiones tuvo intervención un pariente cercano al Jefe del Estado.

En un balance definitivo que se haga de la Administración no podrá tampoco faltar referencia al manejo de algunas instituciones autónomas, cuyos procesos de desarrollo y de inversión se han desenvuelto sin el adecuado control. Y en el aspecto moral, que ha sido el más ofendido, no podrá faltar referencia al estímulo que el régimen ibañista prestó a los juegos de azar ni la tolerancia para los casinos clandestinos, tanto en la capital como en algunas ciudades del País, con los cuales mediaron altas autoridades.

Fuerzas Armadas.

El trato que dio el Presidente Ibáñez a las Fuerzas Armadas carece de explicación. Jamás un mandatario civil habría hecho nada semejante.

Desde antes que aceptara la candidatura, había estado en frecuentes contactos conspirativos con elementos militares. Como en la carrera había alcanzado sólo el grado de mayor, y las palas de general que viste las ha obtenido por resoluciones de escritorio, carece de ese respeto que nace del contacto habitual jerárquico. Por esa causa, estimuló, como candidato, la organización de "Los Pumas", que debía imponerlo por la fuerza en el Poder si las urnas no le daban el triunfo. Ya convertido en Jefe del Estado, quiso rebelarse contra el Poder Legislativo, que lo fiscalizaba, y contra la Contraloría, que no daba curso a las disposiciones no ajustadas a la ley, actitudes que repudiaba porque, en su conformación cerebral, no admitía nada que no fuera su voluntad. Tal cual un monarca absoluto, creía que él, por haber sido elegido por una alta votación, aunque no alcanzó la mayoría absoluta y necesitó la sanción del Congreso Pleno, era

el origen y fin de la administración del País.

En los prolegómenos anteriores debe encontrarse la concepción dentro de las Fuerzas Armadas, de otra liga secreta conocida con el nombre de "Línea Recta", de la que en capítulos anteriores hemos hecho mención y en la cual intervinieron consanguíneos del Jefe del Estado. El hecho es que en su casa de Dublé Almeyda, a comienzos de 1955, reunió a más o menos sesenta oficiales del Ejército, 16 de la Fuerza Aérea y unos pocos de la Defensa de Costa de la Armada. En esa reunión se pisoteó la disciplina militar, se criticó a los mandos institucionales y se aplaudió a dos o tres generales que aparecían como los "líderes" del movimiento.

"Los Pumas" y la "Línea Recta" fueron causa de la eliminación de los Oficiales Generales más conspicuos que haya tenido el Ejército, del entronizamiento de una política de favoritismo, cuyas granjerías se tradujeron en comisiones al extranjero y en persecución a todo aquel que no formaba en las camarillas.

La justicia militar se vio en el caso de instaurar un proceso como consecuencia de los antecedentes que hice públicos en el Senado, lo que obligó al alejamiento de las filas de los principales culpables de subordinación a la jerarquía. Pero el Gobierno se empeñó en perseguir a todos aquellos oficiales que aparecían, en una u otra forma, revelando la existencia de la "Línea Recta". De esta persecución oficial no se escaparon el general comandante de la Guarnición que recibió los primeros denuncios; los siete generales que encabezaban los mandos militares y aéreos, que repudiaron la reunión subversiva en la casa del Presidente; el Fiscal Militar instructor de la causa, y los demás jefes que dieron cuenta de la invitación y pidieron autorización para asistir, como lo impone la disciplina militar.

Por separado, se empeñó el Presidente en favorecer a aquéllos a quienes el proceso alejó de las filas, a muchos de los cuales

premió hasta con lotes de tierras en Magallanes.

No se detuvo aquí la conducta arbitraria del Jefe del Estado. Prohijó también leyes que acortaron la edad del retiro de 38 años a 35, con lo que afectó a la eficiencia de los Oficiales Generales, principalmente en la Armada Nacional, donde un almirante no podía permanecer más de cinco años en el grado.

Por regla general, un dos o un tres por ciento de los cadetes que se instruyen llegan a los altos rangos. Prácticamente la carrera debe considerarse terminada en el grado de oficial superior, pues al de Oficial General deben ser llamados los más selectos, y deben perdurar en sus cargos para asegurar su experiencia en beneficio de la Nación. El Gobierno pasó por sobre todas estas consideraciones. Llegó, en su anárquica conducta, hasta dividir en dos escuadras los pocos buques que tenemos, y a hacerlas depender directamente de la Dirección General que está en Santiago, todo con el propósito de facilitar el "tiraje a la chimenea". Recargó así, inconscientemente, el presupuesto fiscal con retiros de elementos que, en sus funciones, podían seguir siendo útiles. Pasan de 58 los generales de la República eliminados por el Presidente Ibáñez. Como, en virtud de leyes dictadas durante su Administración, los coroneles con dos años perciben el sueldo de general de división, las pensiones equivalentes a esta última renta que se pagan forman legiones.

Ya lo he dicho: un Mandatario civil nunca habría hecho nada semejante a lo que el Presidente Ibáñez impuso desde el Poder. Y como para restar toda seriedad a este capítulo, dio en la manía de vestirse de general de Ejército, de general de la Fuerza Aérea y hasta de Director Supremo de Carabineros, para lo cual se hizo colocar cinco estrellas en la casaca.

Como un signo de la época, los que cumplían con imparcialidad su deber y montaban vigilia en defensa del territorio eran alejados de sus cargos, porque se estimaba que con su conducta creaban pro-

blemas. Afortunadamente, la crítica parlamentaria ha permitido derogar algunas de las disposiciones atentatorias adoptadas.

Las nuevas generaciones probablemente duden de que la historia nacional tenga un capítulo como el descrito.

Tierras magallánicas

No me referiré, en este capítulo, a los manejos ilícitos introducidos en el reparto de los lotes, que comenzaron cuando vencieron los primeros contratos de arrendamiento, en el año 1955. Desde un comienzo, el Jefe del Estado sorprendió a los dirigentes de la Unión de Pequeños Ganaderos, que defendían la renovación de los contratos a los loteros, cuando les dijo: "Ya se han enriquecido bastante los que tenían lotes; ahora debe permitirse que se enriquezcan otros". En ese instante quedó establecida la política del despojo, y del favoritismo a parientes y amigos. Como la Contraloría objetó los decretos de distribución, se derogaron las disposiciones reglamentarias que estorbaban la imperiosa voluntad presidencial. Como después la Contraloría se asiló en algunos aspectos contenidos en la propia ley de tierras, se determinó traspasar 570 mil hectáreas a la Caja de Colonización, donde se pensó quedaría en mejor forma asegurado el reparto del botín.

La prevaricación y la avaricia rompieron toda valla, y primero intervino el Juez del Crimen de Punta Arenas para conocer algunos actos dolosos, y, posteriormente, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago ha sido designado para completar la intervención administrativa reclamada por el Parlamento.

Pero lo que ahora me interesa mencionar es el lucro cesante causado a la economía nacional, cuyo alcance no ha sido revelado. Tan pronto caducaron los contratos a las grandes sociedades ganaderas, debieron haberse hecho cargo los pequeños loteros, pues, de acuerdo con la ley,

debían, con oportunidad haber sido clasificados los suelos y subdivididos, y llamado a postulación a los interesados. Pero como el propósito no era atenerse a las disposiciones legales, se empató el tiempo en los actos que ahora conocen los tribunales de justicia. Mientras tanto, las grandes empresas trasladaron de Tierra del Fuego al continente animales que eran necesarios a la producción, muchos de los cuales fueron faenados, y sólo se han salvado las majadas que adquirió una empresa de comercio formada apresuradamente a última hora y que llenará en parte la función social que el Estado dejó de atender por omisión voluntaria. Fueron horas en que el Ministro del ramo se excusaba de acudir al Senado a explicar su política de tierras, pretextando que carecía de fuero, y la Secretaría de la Presidencia de la República cohonestaba la conducta del Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, quien incurría en abuso de autoridad, viajaba con nombre supuesto y se rebelaba en el desempeño de su cargo: el mismo que ahora se encuentra detenido y declarado reo, junto a otros más.

En este largo proceso cupo laboriosa tarea a vuestra Comisión de Agricultura, tanto en la defensa del interés nacional herido como en la reforma de la ley N° 6.152. Particularmente, al comienzo, al Senador Cerda Jaraquemada, mi Honorable antecesor en la Presidencia de la Comisión. También a nuestro Honorable colega Eduardo Moore, a quien sus intervenciones le valieron una querrela criminal, instaurada nada menos que por el señor Rodríguez Lazo, aunque es necesario reconocer que el Ministro del Interior se apresuró a declarar que la tal querrela "representaba un criterio totalmente personal, y no involucraba una actitud de conjunto del Poder Ejecutivo".

En los actuales momentos, es de urgencia que el proyecto en estudio sea incluido en la Convocatoria, a fin de que no se pierdan los beneficios del próximo año ganadero.

Al aludir a este capítulo, deseo dejar constancia del celo con que el Consejo de Defensa del Estado cooperó al resguardo de los intereses afectos al proceso de tierras.

Los escándalos que han motivado los asuntos de tierras magallánicas son de responsabilidad directa del Presidente Ibáñez. El Ministerio y la Caja actuaron como instrumentos de su caprichosa voluntad.

Criterio acomodaticio en el orden jurídico-administrativo

Algunos Secretarios de Estado sostuvieron la teoría de que el Congreso Nacional no podía entrabar las facultades privativas que la Constitución otorga al Presidente de la República para legislar por decretos reglamentarios. Fueron tan lejos en esta conducta que, por la vía de la potestad reglamentaria, que asiste al Jefe del Estado para asegurar la correcta aplicación de las leyes, provocaron la derogación de toda disposición reglamentaria que en determinados momentos constituía un obstáculo para la expresión de la voluntad presidencial. Este camino fue imaginado para orillar la intervención controladora. Entre otros decretos reglamentarios, se derogó el que decía relación al trámite de los indultos, el que ordenaba la concesión de recorridos para la locomoción interurbana, el que reglamentaba las explotaciones madereras en los bosques fiscales y, en particular, los que se referían al otorgamiento de lotes magallánicos y permitían se aplicaran con expedición las leyes N^{os}. 6.152 y 7.757. Todas estas resoluciones derogatorias tenían por finalidad la protección de intereses bastardos. Tal conducta maliciosa justifica algunas referencias que pueden ser provechosas en nuestro medio.

En Francia, país donde las instituciones jurídico-administrativas han llegado a un alto grado de evolución, se ha sentado una interesante doctrina, encaminada a

establecer que el Consejo de Estado, que constituye el máximo tribunal de justicia administrativa, no sólo puede anular un acto emanado de la autoridad cuando es contrario al derecho vigente, sino también cuando adolece de vicios de inmoralidad. Esta doctrina se ha denominado el recurso de desviación de poder por causa de inmoralidad administrativa y parte del principio de que la administración debe estar siempre orientada al interés público, por lo que, en el desempeño de su cometido, no sólo debe exigirse corrección desde el punto de vista formal, sino también en cuanto a los motivos que determinan al órgano administrativo a dictar una resolución.

De lo anterior se desprende que un acto puede tener apariencia de legalidad, pero si los motivos que lo informan han sido contrarios a la moral pública, el acto debe ser anulado por vicio de inmoralidad. En general, debe estimarse que la moral pública es más rigurosa que la moral privada, lo que evita que el poder administrador haga uso de sus atribuciones en beneficio propio, o en el de sus parientes y amigos. Este sano principio ha sido sustentado más de alguna vez por el Consejo de Estado de Francia y ha sentado jurisprudencia en la materia.

Razón asistía al Senador que habla cuando, durante la acusación constitucional contra los Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores, sostuvo que el Jefe del Estado no había sabido procurarse colaboradores capaces de suplirlo en su falta de experiencia en la Administración Pública, ya que, como lo afirmé en esa oportunidad, no interesan las argucias, sino la recta intención en las cosas, aunque ahora admito que ha procedido deliberadamente.

Labor de la Contraloría General de la República

Al referirnos a estos asuntos de interés nacional, pecaríamos de injusticia si

no aludiéramos a la eficacia de la Contraloría General de la República, a quien las últimas reformas introducidas en la Carta Fundamental declararon organismo constitucional, confianza a la que esa repartición se ha hecho digna. La perseverancia para enmarcarse en los preceptos de la ley, la forma serena y a la vez discreta como se ha expedido, han constituido uno de los mejores sostenes de nuestro sistema democrático. Su plana de Inspectores ha debido soportar una tarea generalmente ingrata, expuesta a la maledicencia, sin que en ningún instante se hayan visto debilitadas las proyecciones de su misión. Es probable que en el correr del tiempo no se le presente a la Contraloría una gestión tan laboriosa como la que ha tenido en este sexenio, como tampoco nunca antes la tuvo un organismo fiscalizador.

La incógnita del gobernante

Sin embargo, el historiador del futuro tendrá que ahondar en el conocimiento del régimen. Se sabe de jefes de servicios que se sentían envanecidos con el trato del Primer Mandatario. Sin duda, no se necesita penetrar mucho para valorar que el arraigo que el ánimo presidencial provocó en ciertas autoridades les sirvió para explotar sinecuras no siempre compatibles con el ejercicio de la función, consecuencias del nepotismo impuesto desde arriba. Con todo, la conducta personal del Presidente Ibáñez ofrece aspectos singulares. Se lo vio despedir en mala forma a algunos de sus Secretarios de Estado y a otros colaboradores, y luego llamarlos para reanudar contactos que parecían definitivamente rotos. A esta esperanzada espera puede atribuirse la circunstancia de que por parte de los sacrificados nunca hubiera un crítica, un análisis público de los negocios de Estado ofendidos. Sólo se recuerda una excepción, cuando, a los tres meses transcurridos de su Gobierno, sorprendió a la opinión pública con el ucuse

en que pedía la renuncia a su Ministro de Economía, lo que dio lugar a una vibrante declaración del Secretario de éste, que, sin ambages, declaró que la medida respondía "a una diabólica intriga política, planeada por cerebros enfermizos de poder, exarcebados por ansias de enriquecerse".

El trato con los partidos políticos ha sido más o menos igual. Un día buscando la colaboración de unos, al siguiente el de otros, los que se mantienen en espera de algo succulento del Olimpo, porque en nuestro régimen presidencial el primer Mandatario aparece convertido en otorgador de favores, y esta vez lo fue en particular la administración Ibáñez, que hizo gala de menospreciar los intereses públicos. En los últimos tiempos, prosperó la acusación a dos de sus Ministros, por actos que comprometieron el honor nacional, pero no pasaron muchos días sin que los secretarios suspendidos por el Congreso fueran llamados nuevamente al desempeño de funciones ministeriales.

En resumidas cuentas, como Jefe del Estado impuso siempre su voluntad omnímoda y se burló de hombres y partidos. El Partido Radical, en noviembre del 56, reunió un conjunto de cargos y entabló acusación constitucional contra el Presidente de la República, la que fue rechazada por enorme mayoría. La prensa palaciega, con regocijo, tildó el acto de la acusación de "sainete", pero el País continuó ininterrumpidamente su camino hacia el abismo, a tal punto que el balance de la Administración Ibáñez resulta trágico.

No debe disimularse que la disminución producida en los rubros de la producción resulta gravísima para nuestro País, dada la tendencia observada por los técnicos de un crecimiento demográfico constante unido a una baja en la mortalidad, como consecuencia del progreso alcanzado por la ciencia médica y los métodos de difusión puestos en práctica por los organismos que tienen relación con la salud. Si aceptamos los valores de "Estudio Econó-

mico de América Latina 1956", publicado por las Naciones Unidas, la tasa de crecimiento del ingreso por habitante habría sido de 1,7% para el período 1950-54, de 0,0% en 1955 y de menos 4,0% en 1956, de lo cual se deduce que las condiciones de vida vigentes se hallan amenazadas de paulatina disminución, como consecuencia del crecimiento demográfico, lo que exige de la vitalidad chilena un decidido esfuerzo que le permita aumentar los índices de capitalización.

Al comienzo de su Gobierno, se empeñó el ibañismo en arrastrar a la justicia ordinaria a los Parlamentarios que le formulaban críticas, aun cuando éstas fueran vertidas en locales privados. El rechazo que tal persecución encontró por parte de los Tribunales Superiores debió haberle hecho sentir que en las repúblicas verdaderas no hay mejor expresión de la democracia que la tribuna, arena pacífica del combate de las ideas y donde a la fuerza bruta se opone la inteligencia. Puedo afirmar, porque, junto a otros Parlamentarios de mi partido, me vi envuelto en un proceso, acusado de desacato a la autoridad. Pero la acción del Poder Judicial, como la del Congreso y la Contraloría, resultaron en vano, pues siguió el Presidente por la torcida senda a que lo arrastraron su capricho y los favoritos palaciegos, error del que nunca le sobraría tiempo para arrepentirse, porque en nuestra historia pocos tuvieron como él mejor oportunidad de servir a la República.

Pero después del análisis que hemos hecho de la pasada administración, cabe preguntarse: ¿qué hados favorecieron su retorno al Poder después que de él fue arrojado, y le permitieron gobernar sin que los gobernados manifestaran inquietud ante los atropellos que al interés público a diario cometía?

Habilidad política, dicen unos. Inteligencia digna del Renacimiento, han afirmado los "ardeliones". El caso es que esta mezcla de macuquería criolla y uso diabólico del Poder constituye un capítulo de estudio para el psicólogo.

Medidas investigatorias

Un atentado tan monstruoso a los intereses nacionales no puede dejarse sin sanción. Al invocar esta medida pienso únicamente en la acción ejemplarizadora que ella representa para bien de la República. Por tales razones, ruego al señor Presidente lo siguiente:

1º—Enviar oficio al señor Contralor General para que, dentro del plazo de dos meses, se ultimen las investigaciones que aún están en trámite, se reúna el proceso investigador de las materias mencionadas a lo largo de mi discurso y de otros que esa repartición crea útiles al objeto, y los haga llegar a la Cámara de Diputados, sin perjuicio de las demás exigencias que la ley orgánica de ese servicio contiene.

2º—Remitir un ejemplar de la versión de mi discurso a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos que establece el artículo 39 de la Constitución Política del Estado.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se enviará el oficio y se remitirá la versión en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

Seguramente, el Presidente Ibáñez se desentenderá de este análisis a su administración, siguiendo su inveterada costumbre de escabullir el cuerpo a las responsabilidades. Buscará también como aliado el tiempo. Su cachaza política, bajo la cual ocultó su capacidad de gobernante, le intuye que ahora como antes las multitudes no entienden de valores monetarios, si el ejercicio financiero arroja pérdidas o superávit, si incurrieron en dolo quienes gestaron tal o cual operación. Por eso permanecerá tranquilo, a la espera de que la nueva administración halle complicaciones en la cuestión social, porque bien sabe que, por encima de todo, están las conquistas adquiridas y el refocilo de sus mentores. Y en cuanto vea un claro por donde colarse, lo hará buscando en

esa dirección su revancha. ¡Largos años de conspirador dejan una buena experiencia!

La nueva administración

Después de los quebrantos que la nacionalidad ha sufrido, las esperanzas se vuelven hacia la administración del señor Alessandri Rodríguez. Se cree que la firmeza que proclamó como candidato lo pondrá a cubierto de las asechanzas de los que no están libres de culpa en el desastre que hemos intentado describir, ni de aquellos que buscan las alturas invocando los intereses de la Patria como pretexto. El alma humana siempre está predispuesta a dar vueltas como un "cuspe". En esta hora de ansiedad por un buen gobierno, me parece oportuno recordar las palabras pronunciadas por Demóstenes, al final de su discurso en el célebre proceso por la Corona:

"Dos cualidades ¡oh atenienses! caracterizan al buen ciudadano, título que creo poder atribuirme sin despertar la envidia: en el ejercicio del poder, una firmeza inquebrantable para mantener el honor y la preeminencia de la República: en todo tiempo y para todos sus actos públicos, desinterés y patriotismo...

"Cuando el extranjero prospera, no se me ve pasar por la plaza pública rebosando de júbilo, tendiendo la mano y refiriendo las noticias a los que seguramente

han de transmitir las a Macedonia. Si nuestra ciudad tiene algún motivo de alegría, no tiemblo al saberlo, ni me retiro azorado y con la mirada abatida, como esos impíos que difaman la República, sin ver que se deshonran ellos mismos, y que, fija la vista fuera de su patria, celebran los triunfos del que debe su prosperidad a las desgracias de Grecia, deseando que se dedique a perpetuarlas".

Han pasado dos milenios desde que este bello pensamiento fue expresado. Multitud de asuntos nuevos han conmovido a la humanidad. Los derechos del hombre han sido reafirmados y el régimen democrático tiende a asegurar al ciudadano la libertad de palabra y de creencias, a vivir como miembro de la familia humana con el goce pleno de una asistencia social que lo ponga a cubierto del temor y la miseria. Enorme es la responsabilidad de un Gobierno, y el Mandatario que se proponga realizar con altivez y patriotismo su cometido, ajeno a influencias de círculos, tiene derecho a recibir la colaboración de sus conciudadanos en el plano que demanda la restauración nacional.

He dicho.

—*Aplausos prolongados en tribunas y galerías.*

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.54.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción*

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 39ª, EN 16 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Presidencia del señor Pérez de Arce. don Guillermo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1975).

Se da por aprobada el acta de la sesión 37ª, ordinaria, de fecha 9 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 38ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 10 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1975.

Con el consentimiento de los Comités que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a los Hipódromos Centrales para efectuar una reunión hípica a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Talca.

Con el mismo consentimiento anterior, se acuerda eximir de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que destina recursos para la ejecución de obras de emergencia en el Servicio de Agua Potable de Santiago y autoriza a las Cajas de Previsión para que concedan préstamos a los damnificados

por el terremoto en San José de Maipo el 4 de septiembre en curso.

A indicación del señor Letelier, apoyado por el señor Quinteros, y con el asentimiento de los Comités que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión, un proyecto de ley, iniciado en una moción de los señores Cerda, Letelier y Rivera, que otorga facilidades a los patronos o empleadores para pagar las impositiciones de previsión que debieron solucionarse antes del 1º de septiembre de 1958.

A indicación del señor González Madariaga, y con el consentimiento de los Comités que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de elementos destinados a la "Asamblea de Dios Autónoma de Santiago", a la Parroquia de Barraza y a la Escuela de Lisiados de Santiago.

El señor Quinteros formula indicación para eximir de Comisión los siguientes proyectos de la H. Cámara de Diputados: 1) El que reconoce para diversos efectos legales, el tiempo que estuvieron fuera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a los empleados que indica, y 2) El que legisla sobre una Cooperativa de Huerteros Obreros de la Provincia de Concepción.

Se rechaza esta indicación en lo que se refiere al número 1), por oposición del

señor Larraín. En cuanto al número 2), se aprueba la exención con el consentimiento de los Comités que representan los dos tercios de los Senadores en ejercicio.

Se rechaza la indicación. Se opone el señor Rivera.

HOMENAJE

A indicación del señor Durán, y con el consentimiento de los Comités que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión la observación del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina recursos para la Federación de Básquetbol de Chile.

El señor Videla Lira rinde homenaje, en nombre de los Senadores Liberales, a la memoria de don Carlos Balmaceda Saavedra, recientemente fallecido.

Adhieren al homenaje, en nombre de sus respectivas colectividades políticas, los señores Echavarrí, Letelier y Aguirre Doolan.

El señor Martínez formula indicación para eximir de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica las leyes N^{os}. 9.322 y 3.607, orgánicas de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo.

Se suspende la sesión por 15 minutos a fin de proceder a una reunión de Comités de Partidos.

El señor Cerda adhiere a esta petición.

Se rechaza la indicación por oposición de los Comités Nacional y Liberal.

Reanudada, se da cuenta de los siguientes acuerdos de los Comités:

A indicación del señor Correa, y con el consentimiento de los Comités que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir del trámite de Comisión de Hacienda el proyecto de ley, ya informado por la Comisión de Gobierno, que autoriza a la Municipalidad de Hualañé para contratar empréstitos y al Presidente de la República para transferir a esa Corporación dos rezagos de terrenos de propiedad fiscal.

1.—Suprimir la sesión que debía celebrarse el día de mañana, miércoles 17 del actual, por no haber asuntos en estado de tabla;

2.—Tratar en esta sesión el proyecto de ley que establece que la Corporación de la Vivienda hará aportes de dinero a diversas instituciones; y.

3.—Considerar en esta sesión, previa prórroga de la hora, todos los proyectos de la tabla y los que se ha acordado eximir de Comisión.

Unánimemente, se aprueban estos acuerdos.

El señor Lavandero formula indicación para eximir de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Purranque para contratar empréstitos.

A indicación del señor Quinteros, se acuerda incluir en la Cuenta y tratar en esta sesión, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que beneficia a ex

empleados de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado S. A.

Artículo 4º

La que consiste en suprimir este artículo que se encuentra redactado en los siguientes términos:

“Artículo 4º— Substitúyese el artículo 91 de la ley N° 10.343, por el siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 133 de la ley N° 11.764, los Presidentes, Vicepresidentes Ejecutivos y los Consejeros de las instituciones, servicios y empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma percibirán una remuneración equivalente a un sueldo vital del Departamento de Santiago.

Estas remuneraciones serán de cargo del presupuesto ordinario de las instituciones respectivas.

Los Consejeros inasistentes a las sesiones del Consejo o Comisiones, que fracasaren por tal motivo, serán sancionados con una multa equivalente al 10% de su remuneración mensual”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Larraín y Torres.

Cerrado el debate, se acuerda no insistir por 11 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 3 abstenciones.

Artículo 11

La que tiene por objeto substituir este artículo por otro del tenor siguiente:

“Artículo...— El Superintendente de Seguridad Social estará facultado para contratar a honorarios los servicios de instituciones, de profesionales o de expertos, con el fin de dar cumplimiento a funciones inspectivas o trabajos especiales, y al estudio de la unificación de los sistemas previsionales vigentes, debiendo rendir cuenta directamente a la Contraloría General de la República del gasto respectivo”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Rodríguez y Letelier.

Cerrado el debate, se acuerda insistir.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, que otorga diversas atribuciones a la Superintendencia de Seguridad Social respecto de las instituciones sometidas a su fiscalización

Se da cuenta que la H. Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado a este proyecto de ley, con excepción de las siguientes, que ha desechado y que se tratan separadamente:

Artículo 7º nuevo

El inciso segundo de esta disposición, que es del tenor siguiente:

“La Superintendencia, en todo caso, deberá transcribir al Senado y a la Cámara de Diputados las conclusiones y resoluciones a que se llegue en los sumarios administrativos en que aparezca comprometida la responsabilidad de Consejeros

En discusión la enmienda desechada, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda no insistir.

Artículo 8º nuevo

La frase final que es del tenor siguiente:

“... sin previa rehabilitación por Decreto Supremo”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Letelier y González Madariaga.

Cerrado el debate, se acuerda no insistir.

Artículo 21 nuevo

La expresión final del inciso primero de este artículo que dice:
... en servicio o jubilados”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Rodríguez, Letelier, Aguirre Doolan y González Madariaga.

Cerrado el debate, se acuerda insistir por 20 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

Artículo 28 nuevo

La que consiste en consultar como artículo nuevo, el siguiente:

“Artículo 28.—Autorízase al Presidente de la República para que con cargo a los recursos señalados en esta ley, adquiera un bien raíz por un valor de \$ 200.000.000 que se destinará exclusivamente para instalar las oficinas de la Superintendencia de Seguridad Social”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Rodríguez, Torres y Letelier.

Cerrado el debate, se acuerda insistir.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Segundo informe de las Comisiones de Gobierno y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que incorpora a los obreros municipales de toda la República al régimen de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago y que concede asignación de estímulo al personal de las Municipalidades

Las Comisiones Unidas proponen diversas modificaciones en su informe.

En discusión particular el proyecto, de acuerdo con las proposiciones de las Comisiones Unidas, usan de la palabra los señores Quinteros, Letelier, Martínez, González Madariaga y Larraín.

El señor Quinteros formula indicación, con el consentimiento de los Comités, para reemplazar en el artículo 3º propuesto por la Comisión, la frase: “el año 1957” por esta otra: “los años 1957 y 1958”.

Cerrado el debate, se aprueba el proyecto en la forma recomendada por la Comisión, en la parte no observada.

En discusión la indicación del señor Quinteros, usan de la palabra, además de Su Señoría, los señores Letelier, González Madariaga y Amunátegui.

Cerrado el debate, se acuerda aprobar la idea contenida en la indicación e introducir al mencionado artículo 3º la siguiente modificación: Agregar después de la frase: “el año 1957”, lo siguiente: “y hasta el 31 de agosto de 1958”.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

A indicación del señor Acharán Arce, se acuerda incluir en la Cuenta de esta sesión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea una Cuenta Especial en el Banco del Estado de Chile con los fondos provenientes de diversas leyes que destinan recursos para la construcción de caminos en el País.

A indicación del señor González Madariaga, y con el consentimiento de los Comités que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica la ley N° 6.382, que creó las Cooperativas de Pequeños Agricultores.

A indicación del señor Quinteros, se acuerda incluir en la Cuenta una moción de que son autores Su Señoría y el señor Ampuero, sobre creación de cargos en el Servicio Médico Nacional de Empleados.

Al mismo tiempo, el señor Senador pide se dirija oficio al Ejecutivo pidiéndole preste su iniciativa a este proyecto de ley, de acuerdo con lo que dispone el artículo 45 de la Constitución Política del Estado. Solicita, asimismo, que este proyecto sea incluido en la próxima legislación extraordinaria.

Se acuerda remitir el oficio pedido, para los fines indicados, y en nombre del expresado señor Senador.

A indicación del señor Torres, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar en esta sesión el proyecto de ley, iniciado en una moción de Su Señoría, que modifica la ley N° 12.954, que destina recursos para la construcción y pavimentación del camino longitudinal de Arica a Quellón.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que exime del pago de impuestos a inmuebles de propiedad particular destinados al funcionamiento de establecimientos educacionales

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que destina recursos para la ejecución de obras de emergencia en el Servicio de Agua Potable de Santiago y autoriza a las Instituciones de Previsión para conceder préstamos a los damnificados por el terremoto acaecido en San José de Maipo el 4 de septiembre en curso.

Este proyecto fue eximido de Comisión en esta sesión.

En discusión general el proyecto, usan de la palabra los señores Correa, González Madariaga, Torres, Letelier y Coloma.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba también en particular, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a los Hipódromos Centrales para efectuar una reunión hípica a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Talca

Este proyecto fue eximido de Comisión al comienzo de la sesión.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Moción de los Honorables Senadores señores Cerda, Letelier y Rivera, con la cual inician un proyecto de ley que otorga facilidades a los patrones o empleadores para pagar las imposiciones de previsión que debieron solucionarse antes del
1º de septiembre de 1958

Este proyecto fue eximido de Comisión en esta sesión.

En discusión general y particular el proyecto, usan de la palabra los señores Letelier, Quinteros, Alessandri (don Fernando) y Rodríguez.

Se da cuenta de una indicación del Ejecutivo para agregar el siguiente artículo.

“Artículo...— Las Instituciones de Previsión Social que, en cumplimiento de disposiciones legales, deban pagar a sus personales aumentos de remuneraciones, reajustes y gratificaciones, podrán exceder los porcentajes de sus ingresos fijados para gastos administrativos, pero sólo hasta concurrencia del mayor gasto que corresponda a dichos pagos y siempre que la ley no les conceda otros recursos especiales para los mismos fines.

Las referidas instituciones, cuando dichas imposiciones entren a aplicarse durante el ejercicio presupuestario anual, deberán modificar sus presupuestos, sin necesidad de aprobación suprema, creando los ítem especiales que correspondan, los que serán proveídos mediante los traspasos que sean necesarios”.

Cerrado el debate, se aprueba el proyecto con la abstención del señor Rodríguez.

En discusión la indicación del Ejecutivo, usa de la palabra el señor Letelier.

Cerrado el debate, se rechaza por 5 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

Fundan sus votos los señores Izquierdo y Letelier.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de elementos destinados a la “Asamblea de Dios Autónoma de Santiago”, a la Parroquia de Barraza y a la Escuela de Lisiados de Santiago.

Este proyecto se eximió de Comisión en esta sesión.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que modifica la ley N° 10.225, en lo relativo al grado de asimilación de los Receptores y Depositarios del Consejo de Defensa del Estado, y crea cargos en la planta de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba también en particular, en conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Observación del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina recursos para la Federación de Básquetbol de Chile.

El veto consiste en suprimir el inciso segundo del artículo 2°, que es del tenor siguiente:

“Quedan exentas estas importaciones de la obligación de los depósitos de garantía a que se refiere la ley de la Comisión de Cambios Internacionales”.

Se da cuenta que la H. Cámara de Diputados ha desechado la observación e insistido en el proyecto primitivo.

En discusión el veto, usa de la palabra el señor Quinteros.

Cerrado el debate, se acuerda rechazar la observación e insistir.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Hualañé para contratar empréstitos y al Presidente de la República para transferir a esa Corporación dos rezagos de terreno de propiedad fiscal.

Este proyecto fue eximido de Comisión de Hacienda al comienzo de esta sesión.

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba también en particular en conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que dispone que la Corporación de la Vivienda no aplicará las disposiciones del artículo 1º de la ley N° 10.011 a las viviendas que construya o haya construido para las Cooperativas de Huertos Familiares "Los Perales" en Talcahuano y "San Pedro", en Coronel.

Este proyecto fue eximido de Comisión en esta sesión.

En discusión general y particular el proyecto, usa de la palabra el señor Aguirre Doolan.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba. Queda terminada la discusión.

Nuevo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que dispone que la Corporación de la Vivienda (CORVI) entregará fondos a diversas instituciones.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, con las modificaciones que señala en su informe.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Martones, Alessandri (don Fernando) y Durán.

Se da cuenta que se han presentado las siguientes indicaciones:

1.—Del H. Senador señor Rodríguez, para destinar la suma de cinco millones de pesos para el Cuerpo de Bomberos de Corral.

2.—Del H. Senador señor Aguirre Doolan, para agregar el siguiente N°:

"15.—Para la Cruz Roja de Concepción \$ 9.000.000".

3.—Del H. Senador señor Amunátegui, para destinar \$ 10.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Victoria y \$ 10.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Traiguén.

4.—Del H. Senador señor Coloma, para destinar \$ 6.000.000 a la construcción de la Parroquia de Peumo y \$ 3.000.000 a la de Rengo.

5.—De los HH. Senadores señores Lavandero, González Madariaga, Acharán y Rodríguez, para destinar \$ 10.000.000 para reponer la bomba fluvial del Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

Cerrado el debate, se acuerda volver el proyecto a Comisión para un nuevo informe.

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica la ley N° 6.382, que creó las Cooperativas de Pequeños Agricultores.

Este proyecto se eximió de Comisión en la presente sesión.

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Moción del H. Senador señor Isauro Torres, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 12.954, que destina recursos para la construcción y pavimentación del camino longitudinal de Arica a Quellón.

Este proyecto se eximió de Comisión en esta sesión.

En discusión general y particular el proyecto, usan de la palabra los señores Aguirre Doolan y Torres.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional que crea una Cuenta Especial en el Banco del Estado de Chile con los fondos provenientes de diversas leyes que han destinado recursos para la construcción de caminos en el país.

Se da cuenta que la H. Cámara de Diputados ha aprobado este proyecto con las siguientes modificaciones que se tratan separadamente:

Artículo 1°.

Ha agregado a continuación de la cifra "11.508", lo siguiente: "y 12.017".

Ha reemplazado por una coma (,) la conjunción copulativa "y" entre las palabras "caminos" y "puentes" y ha agregado a continuación de la palabra "puentes" la expresión "y túneles".

En discusión las modificaciones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Artículo 2°.

Ha sustituido por una coma (,) la conjunción copulativa "y" entre las palabras "caminos" y "puentes" y ha agregado a continuación de la palabra "puentes" la frase: "y túneles".

Ha suprimido la preposición "de" después de la palabra "decreto" e intercalado a continuación de esta última expresión la siguiente frase: "supremo firmado por".

En discusión las enmiendas, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueban.

Artículo 5°.

Ha reemplazado la frase "el Reglamento que haga aplicables las disposiciones de esta ley" por la siguiente: "el Reglamento de la presente ley".

En discusión esta enmienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Artículo nuevo.

Ha consultado, como artículo 6° el siguiente:

"Artículo 6°.—El Banco Central de Chile podrá anticipar un trimestre del rendimiento calculado para cada una de las leyes mencionadas en el artículo 1°, durante el año vigente".

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Comisión Mixta de Presupuestos

Se da cuenta que la Honorable Cámara de Diputados ha designado como sus representantes en la Comisión Mixta

ta de Presupuestos, a los señores Cademártori, Correa Larraín, Del Río, Gumucio, Huerta, Montané, Morales Adria-sola, Sepúlveda, Rondanelli, Silva Valdés y Von Mülenbrock.

También se da cuenta que los Comités de esta Corporación acordaron designar, en representación del H. Senado en dicha Comisión, a los miembros de la Comisión de Hacienda y a los Honorables Senadores señores Martínez, Lavandero, Coloma, Aguirre Doolan, Rivera y Vial.

Se aprueban estas designaciones y se faculta a la Mesa para efectuar los reem-plazos que procedan.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta, a fin de considerar asuntos de interés particular informados por la Comisión respectiva.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Se reabre la sesión pública.

A indicación del señor Izquierdo, se acuerda incluir en la Cuenta de esta sesión un proyecto de ley, iniciado en una moción de Su Señoría y del señor Aguirre Doolan, con la cual se otorgan aportes de dinero a la Academia Chilena de la Lengua y demás instituciones que se indican, mediante una emisión extraordinaria de estampillas.

El proyecto pasa en informe a la Comisión de Gobierno.

INCIDENTES

El señor González Madariaga se refiere al hecho de que la Caja de Colonización Agrícola habría dispuesto recientemente el otorgamiento de escrituras públicas de dominio sobre lotes de tierras magallánicas, en circunstancias de que existe un

acuerdo del Congreso Nacional sobre la materia y de que la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General de la República, que tendrían intervenida dicha institución, según agrega el señor Senador, le habrían dado instrucciones perentorias para suspender tales actos.

Subraya Su Señoría, en seguida, ciertas informaciones de prensa relacionadas con actuaciones del mencionado organismo en el reparto de tierras en la provincia de Magallanes, las que, a su juicio, contrarían el interés y la economía de un vasto territorio.

Pide al Senado se dirija oficio, en su nombre, al señor Contralor General de la República solicitándole se sirva adoptar las medidas conducentes a impedir que la Caja de Colonización Agrícola prosiga ejecutando esos actos y a evitar que las escrituras en cuestión puedan inscribirse en el Registro del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, sin perjuicio de aplicar las sanciones administrativas que sean procedentes a los funcionarios de la Caja que resultaren culpables del cargo de abuso de autoridad y de otros.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre del expresado Senador.

A indicación del señor Torres, se acuerda publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el señor González Madariaga.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

Santiago, 31. de octubre de 1958.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pa-

sar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º.—Autorízase a la Municipalidad de Mariquina para contratar uno o más empréstitos que le produzcan hasta la suma de quince millones de pesos (\$ 15.000.000), a un interés no inferior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda dentro de un plazo de cinco años, con el objeto de que invierta su producido en las finalidades contempladas en la ley N° 11.567, de 19 de agosto de 1954.

Para los efectos de la contratación y servicio del o los empréstitos a que se refiere el inciso anterior serán aplicables los artículos 2º, 5º, 6º, 7º y 8º de la citada ley N° 11.567, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo 2º.—Para atender al servicio del o los préstamos a que se refiere el artículo anterior, prorrogase la vigencia de la contribución adicional del 2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Mariquina, establecida por el artículo 4º de la ley N° 11.567, que regirá hasta el semestre siguiente en que se paguen totalmente el o los préstamos que se contraten o hasta el semestre en que se cumplan cinco años de su nueva vigencia si se hiciere uso de la opción prevista en el inciso siguiente.

La Municipalidad de Mariquina podrá invertir, directamente, en el plan de obras autorizado el producto de la contribución si es que no se contratare el o los empréstitos.

La misma Municipalidad en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los cuatro quintos de los Regidores en ejercicio podrá invertir los fondos sobrantes de una obra en otra de la proyectadas, aumentar la partida para una si resultare insuficiente para su total ejecución con fondos de las otras, o alte-

rar el orden de prelación de las obras consultadas”.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Raúl Juliet.—E. Goycoolea.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE CREA LA UNIVERSIDAD DEL NORTE.

Santiago, 29 de octubre de 1958.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º.—Las Escuelas Universitarias que actualmente funcionan en Antofagasta, dependientes de la Universidad Católica de Valparaíso, constituirán una nueva Universidad particular, que se llamará Universidad del Norte.

Los derechos y beneficios que leyes generales o especiales hayan establecido en favor de los Cursos Universitarios de la Zona Norte, dependientes de la Universidad Católica de Valparaíso, se entenderán instituidos, una vez constituida la Universidad a que se hace referencia en el inciso primero, en favor de la Universidad del Norte.

Artículo 2º.—Concédense a la Universidad del Norte y a la Universidad Austral de Chile todos los derechos y prerrogativas que tienen actualmente las Universidades particulares a que se refieren los artículos 67 y 68 del Decreto con Fuerza de Ley N° 280, de 20 de mayo de 1931, incluso aquellas atribuciones que se les han conferido por Leyes o Decretos bajo cualquiera denominación.

La Universidad del Norte y todas las Universidades Particulares reconocidas por el Estado, podrán otorgar títulos válidos para cualquier efecto legal o reglamentario en todas sus facultades y escuelas.

Artículo 3º.—Suspéndese respecto de la Universidad del Norte lo dispuesto en el artículo 64 del mismo Decreto con Fuerza de Ley N° 280, de 20 de mayo de 1931.

Artículo 4º.—Agrégase al artículo 13º del Decreto con Fuerza de Ley N° 280, de 20 de mayo de 1931, la siguiente letra nueva:

“(s) Establecer el intercambio de alumnos entre cualquier Escuela de la Universidad de Chile y la correspondiente de alguna Universidad chilena reconocida por el Estado”.

“Artículo transitorio.—Se faculta al actual Director de las Escuelas Universitarias que funcionan en Antofagasta, dependientes de la Universidad Católica de Valparaíso, para organizar jurídicamente la Universidad del Norte”.

Dios guarde a V. E., (Fdos.) : *Raúl Juliet.*—*E. Goycoolea C.*

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA GLOSA DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE SALARIOS Y ASIGNACION FAMILIAR DE OBREROS.

Santiago, 22 de octubre de 1958.

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º.—Reemplázase la glosa del ítem 12|08|04-d) “Jornales del Presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas”, por la siguiente: “Para pago de salarios y asignación familiar de los obreros”.

Artículo 2º.—Agrégase a continuación de la glosa del ítem 12|01|04|v-3 del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, la siguiente frase: “y para préstamos de hospitalización y honorarios médicos,

cuyo reembolso incrementará los fondos del aludido Servicio”.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.) : *Rafael de la Presa.*—*Ernesto Goycoolea.*

4

OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AMPUERO SOBRE NOMINA DE TRIPULANTES EMBARCADOS EN EL PUERTO DE TOCOPILLA DURANTE EL AÑO 1958

Santiago, 21 de octubre de 1958.

1.—Por Oficio N° 141, de 20 de agosto de 1958, US. tuvo a bien transmitir a este Ministerio la solicitud del Honorable Senador señor Raúl Ampuero, en el sentido que se le proporcionaran antecedentes relacionados con los tripulantes que han sido embarcados en el curso de 1958 por la Capitanía de Puerto, de Tocopilla.

2.—Al respecto, cúmpleme transcribir a US. oficio de la Autoridad Marítima de Tocopilla en el cual se proporcionan los antecedentes solicitados y con el cual concuerda el señor Director del Litoral y de Marina Mercante:

“1.—En conformidad a lo dispuesto por US. en la Providencia de la suma, adjunto tengo el agrado de remitir las nóminas que se han confeccionado con las indicaciones de los ciudadanos chilenos que se han embarcado en naves extranjeras, en el puerto de Tocopilla durante el año 1958, y la de los postulantes que tienen solicitudes pendientes y que no han sido resueltas por carencia de plazas.

“2.—En conformidad a la Reglamentación vigente, estos tripulantes, que no cuentan con Matrícula, en la mayoría de los casos por no existir Matrícula en este puerto, se han embarcado a expresa petición de los capitanes de las diferentes naves, formulada por medio de sus Agentes, limitándose la Autoridad Marítima a comprobar que las personas seleccionadas por los capitanes reúnan los requisitos re-

glamentarios exigibles a los tripulantes y concediendo una matrícula transitoria, de acuerdo al Reglamento 1.050, que se caduca al término del Contrato.

"3.—En todo caso, como el crecido número de personas interesadas en embarcarse se ve día a día aumentado, y por estar la mayoría de las naves con sus dotaciones completas y con la finalidad de poner un orden y la mayor justicia posible en la selección de los candidatos a tripulantes, en este puerto se encuentra funcionando la Oficina de Contratación respectiva, formada por una Comisión en la que actúan el señor Inspector del Trabajo, Jefe del Servicio Nacional de Salud (Sub-Zona Tocopilla) y Capitán de Puerto; Comisión que está asesorada por representantes de las Agencias de Navas y de las personas que tienen interés en embarcarse. Como está dicho, por no ser este Puerto de Matrícula para tripulantes, esta oficina funciona ex officio y se ha impuesto la tarea de seleccionar a los postulantes y navegantes en naves extranjeras con la única finalidad de procurar que no se cometan arbitrariedades y preferencias que pueden resultar injustas ya sea por parte de los Capitanes de las Navas, Agentes e incluso Autoridad Marítima, que sólo se limita a autorizar el embarque de las personas que resulten favorecidas por la selección de méritos, antigüedad de permanencia en espera de embarque, edad, estado civil, situación económica (cargas familiares). Esta oficina rechaza toda influencia que signifique una postergación injusta de los embarques y a sus miembros, por tácito acuerdo, les está prohibido recomendar a cualquier candidato.

"4.—Si algún Capitán solicita el embarque de alguna persona que no figure en la nómina de postulantes siempre que no cuente con matrícula profesional de otro puerto, se rechaza el embarque, negando la Autoridad Marítima el permiso correspondiente por no reunir el requisito referido.

"5.—Este sistema, a juicio del suscrito, es la única solución para evitar el malestar natural que se produce entre las personas que no son seleccionadas y que deben permanecer indefinidamente en tierra, postergadas porque ha intervenido una recomendación que no se ha podido ignorar en favor de una persona que muy posiblemente haya formado decisión de embarcarse sin tener mejores méritos que otros; en cambio, la Comisión puede actuar libre e independientemente de toda influencia extraña a los propios méritos de los candidatos, no significando, tampoco, que la Comisión exija el embarque de un postulante determinado, y el procedimiento es el que a continuación se indica:

"A) *Tripulantes con experiencia*: Existe una nómina de aquellos tripulantes que han navegado en distintas plazas y que han sido desembarcados por término de contrato y otras causales que no signifiquen nota de demérito, agrupados en tres especialidades: Máquinas, Cubierta y Cámaras.

"B) *Tripulantes sin experiencia*: Este personal puede embarcarse en cualquiera de los tres Departamentos, en las plazas que no requieren mayores conocimientos y que paulatinamente los van preparando para puestos de mayor responsabilidad en que se requieren conocimientos profesionales de acuerdo a las aptitudes que hayan demostrado.

"6.—Si el Capitán rechaza con razón fundada al postulante que la Comisión le ha asignado, queda en libertad para escoger personalmente dentro de las personas que figuran en la nómina; y si tampoco le satisficieran los postulantes así indicados, en tal situación no se llena la plaza.

"7.—Aparte de este sistema no se pone objeción alguna para el embarque de las personas que se encuentran en las siguientes situaciones:

"a) Tripulantes que se restituyen a las naves o se trasbordan en naves de una

misma Compañía, después de haber hecho uso de permiso, feriado o al término de enfermedad.

"b) Tampoco se pone objeción alguna a los tripulantes con Matrícula de Navegante de otro puerto, que haya sido contratado por motivos que son de la exclusiva incumbencia de un Capitán de nave extranjera, casos que son muy poco frecuentes.

"8.— Con la manifestado, el suscrito cree haber resuelto la información dispuesta por Providencia de US., en relación con la petición del Honorable Senador señor Raúl Ampuero.— Saluda a US. (Fdo.): Patricio Garretón Romero, Capitán de Puerto, Tocopilla.

Se acompaña nómina de tripulantes chilenos embarcados en naves extranjeras durante 1958 y relación de tripulantes en tierra.

Saluda a US. — (Fdo.): *Luis Vidal Vargas*.

5

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR DURAN SOBRE SITUACION DE CAMINOS EN CAUTIN

Santiago, 20 de octubre de 1958.

A insinuación del Honorable Senador don Julio Durán V. E. ha dirigido a este Ministerio el oficio N° 377, de 10 de junio último, por el cual tiene a bien solicitar que se adopten las medidas conducentes a reparar los caminos que unen Nueva Imperial, Puerto Saavedra y Puerto Domínguez con Carahue, como asimismo que se informe respecto del estado en que se halla el trazado del camino que va de este pueblo a Temuco.

En lo que se refiere a la primera petición, cúpleme manifestar a V. E. que las mencionadas vías quedaron en mal estado por los temporales que azotaron esa zona y, de acuerdo con instrucciones del Ministro infrascrito, se procedió con la máxima celeridad posible, a su repara-

ción con cargo a los fondos que contempla el N° 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

En cuanto al camino de Carahue a Temuco, debo expresar a V. E. que, debido a la escasez de recursos por que atraviesa esta Secretaría de Estado, no ha sido posible realizar nuevos estudios de esta obra, fuera de uno preliminar que se ejecutó en 1954.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Yáñez Zavala*".

6

MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ QUE DENOMINA "TENIENTE 3° EDUARDO FARLEY" A PLAZUELA UBICADA EN VALPARAISO

Honorable Senado:

El 13 de noviembre del presente año se cumple el centenario del primer mártir del Cuerpo de Bomberos de la 10ª Compañía de Valparaíso, don Eduardo Farley, fallecido en el gran incendio ocurrido en ese puerto en 1858.

La Municipalidad del vecino puerto acordó, en sesión de 29 de mayo de este año, dar su nombre a la plazuela denominada "El Descanso", ubicada en la calle Cumming, entre los cerros Cárcel y Alegre, como justo homenaje público al que inmoló su vida sirviendo a sus semejantes.

Al mismo tiempo, la citada Corporación edilicia acordó colocar diversas placas recordatorias en su honor.

Para hacer posible este homenaje, que no lo es sólo a los bomberos de Valparaíso, sino a los de todo el país, es necesario dictar antes del 13 de noviembre la ley respectiva, por lo cual, y en mérito de las consideraciones anteriores, tengo el honor de presentar a vuestra consideración, solicitando al mismo tiempo, que se oficie al Presidente de la República para que lo incluya en la Convocatoria y haga presente la urgencia, el siguiente:

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Denomínase "Teniente 3º Eduardo Farley" a la plazuela "El Descanso", ubicada en la calle Cumming, de la comuna de Valparaíso.

(Fdo.): C. A. Martínez.

7

MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE
DERECHO A REAJUSTAR JUBILACION A
DON HUGO GROVE VALLEJO

Honorables Senadores:

El Dr. Hugo Grove Vallejo jubiló en los Servicios de la ex Beneficencia Pública con 33 años, 10 meses y 27 días de servicios y, en la actualidad, disfruta de una jubilación de sólo alrededor de \$ 80.000 mensuales.

Los servicios del Dr. Grove sufrieron una interrupción involuntaria entre el 30 de octubre de 1929 y el 1º de enero de 1932, que totalizan dos años, dos meses y un día, y que le representan el haber perdido la posibilidad de jubilar con 35

años de servicios y con el reajuste del 75% de la renta del Jefe de la Zona de Valparaíso que en octubre de 1958 equivalía a una jubilación de \$ 240.000.

La interrupción de sus servicios sufrida en 1929 por el Dr. Grove le ha significado un daño gravísimo a sus intereses y considerando que es éste un caso en que justifica la aplicación de normas de excepción, porque el beneficiario, desde cargos parlamentarios, prestó servicios que han comprometido la gratitud del país, tengo a honra proponeros a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Concédese, por gracia, al doctor Hugo Grove Vallejo el derecho a reajustar su jubilación con el setenta y cinco por ciento de la renta que, a la fecha de publicación de esta ley, le corresponda al Jefe de la Zona de Valparaíso del Servicio Nacional de Salud.

El mayor gasto que signifique la aplicación de esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.): C. A. Martínez.